



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

<b>Fecha:</b>	En calidad de auditores de la Oficina de Control Interno se realiza el presente informe con recomendaciones relacionadas con asuntos objeto de mejoramiento, identificadas en la auditoría con corte al 31 de diciembre de 2021.
<b>Proceso Auditado:</b>	Macro Proceso de Apoyo / Gestión Financiera / Subproceso Gestión de Gastos- Gestión de Ingresos / Contabilidad- Presupuesto- Cartera
<b>Responsable del Proceso:</b>	Dr. John Alejandro Jaramillo Santa - Director Financiero
<b>Auditores:</b>	Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Profesional Contratista Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

<b>OBJETIVO:</b>	En calidad de auditores de la Oficina de Control Interno se realiza el presente informe con recomendaciones relacionadas con asuntos objeto de mejoramiento, identificadas en la auditoría con corte al 31 de diciembre de 2021
<b>ALCANCE:</b>	Desde: Las operaciones registradas por la Subred Sur E.S.E. para los rubros Ingresos, Gastos y Presupuesto en el periodo comprendido entre octubre a diciembre del año 2021 y el presupuesto aprobado para el año 2022.  Hasta: Las operaciones de Ingresos y gastos presentadas en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) y el presupuesto aprobado para el año 2022.

<b>CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	Norma	Año	Descripción	Emitida por
	Ley 819	2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
	Ley 1483	2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y Transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Secretaria Jurídica Distrital
	Ley 1873	2017	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y Transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de Colombia
	Decreto 195	2007	Documento mediante el cual se reglamenta y se establecen	Secretaria Distrital de Hacienda



			directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado	
	Decreto. 111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Decreto 714	1996	Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
	Decreto 499	2003	Por el cual se reglamenta el Decreto 714 de 1996	Alcaldía Mayor de Bogotá
	Resolución 191	2001	Manual Operativo Presupuestal	Secretaria Hacienda Distrital

## EJECUCIÓN

### 1. METODOLOGÍA Y TRABAJO REALIZADO

Para el desarrollo del trabajo, se utilizaron diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información. Tales técnicas hacen referencia a: entrevistas con funcionarios, análisis de documentos, obtención de evidencia, entre otras.

Como las pruebas de auditoría se desarrollaron con base en muestreos, además de sanear los casos específicos que se citan en el informe adjunto a manera de ejemplos, es necesario cerciorarse de que estos hechos no sean recurrentes en otros escenarios u operaciones.

De acuerdo con el objeto de la auditoría se realizó la revisión de los subprocesos de Gestión de Ingresos y Gestión del Gasto, según se relaciona a continuación:

#### 1.1 Elaboración del Presupuesto

Para el procedimiento GF-GGA-PRE-01 V2 Procedimiento Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto, se efectuaron las siguientes revisiones:

- a) Se realizó prueba de recorrido lo cual implica la ejecución independiente por parte del auditor cuyo objetivo es realizar la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la entidad. El procedimiento de auditoría se realizó mediante entrevista con el



equipo de trabajo a cargo del responsable de presupuesto.

- b) El proceso de la validación de auditoría consistió en la obtención de evidencia suficiente y apropiada para soportar mediante archivos físicos y/o electrónicos la administración de los riesgos identificados en el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto que pueden tener alto impacto y ocurrencia probable.

A continuación, se relaciona la información sometida a revisión:

- Circular Externa N° DDP-000014 El 8 de septiembre de 2021 emitida por la Secretaria de Hacienda en la cual se expide como complemento a los Lineamientos de la política para la programación presupuestal de la vigencia 2022, impartidos por la Alcaldesa Mayor y comunicados por medio de la Directiva número 002 del 2021. La circular da a conocer el cronograma de actividades de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal del 2021, así como las directrices y el cronograma para la programación presupuestal de la vigencia 2022.
- En la validación de la circular Externa N° DDP-000014 El 8 de septiembre de 2021, se observó y sometió a análisis:
  1. Directrices para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal del año 2021.
  2. Ejecución presupuestal.
  3. Reporte de Información.
  4. Cierre Presupuestal.
  5. Cuentas por Pagar.
  6. Formatos para la presentación de Información.
  7. Programación presupuestal para la vigencia año 2022.
- En la validación de la Justificación Técnica para plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se observó:

### Generalidades

Que para la vigencia 2022, se trabajó un ejercicio de necesidades en donde se proyecta cumplir con todas las necesidades para el periodo comprendido el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 con el propósito de continuar con la prestación de servicios de salud. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. recurrió al promedio histórico de compromisos presupuestales, al comportamiento en la ejecución de ingresos y gastos durante la vigencia 2021. Este es un instrumento de planificación, gestión y control financiero de corto, mediano y largo plazo a través de un proceso equilibrado y sostenible entre lo social, lo económico y la implementación de estrategias para contribuir al mejoramiento de la población en Bogotá.

Adicionalmente según se establece en la Circular Conjunta 014 del 08 de Septiembre de 2021, Expedida por las Secretarías Distritales de Salud y de Hacienda, los lineamientos de programación presupuestal de la vigencia 2022 y conforme a las recomendaciones realizadas por la Secretaria Distrital de Salud, se realizó la programación del presupuesto de la vigencia 2022 tomando como fuente la Proyección Financiera del Ingreso realizada en el documento de factibilidad de la Subred Sur, las vigencias futuras aprobadas y los convenios de inversión que se encuentran en ejecución.



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Igualmente, para la programación Presupuestal de la Vigencia 2022, se consideró el Plan de Cuentas Presupuestales del Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET, establecido por la dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE presenta el anteproyecto del presupuesto para la vigencia fiscal 2022 por valor de \$ 747.189.976.000.

**Proyección de Ingresos**

Para el cálculo estimado del presupuesto de ingresos 2022 se parte de las proyecciones del ingreso en el documento de factibilidad de la Subred Sur y los ingresos que se encuentran en tesorería de la Entidad con cargo a proyectos de inversión, según se relaciona en los siguientes datos:

**Disponibilidad Inicial:** La estimación por valor de \$272,225,811,000 discriminados, en el valor recaudado con corte a 31 de agosto y los pagos proyectados de los Convenios de Inversión de Infraestructura y Dotación, conforme al siguiente detalle:

No	Convenio	Saldo Cta. agosto 2021	Proyección Recaudo (Sep.-Dic)	Proyección Giro	Disponibilidad Inicial 2020
11532017	CAPS Danubio	18.907.688.049	0	202.231.564	18.705.456.485
11712017	CAPS Manuela Beltrán	10.760.193.001	0	7.401.286.049	3.358.906.952
11862017	Torre 2 Meissen	42.896.480.340	0	9.080.617.952	33.815.862.388
12102017	CAPS Candelaria La Nueva	17.136.433.430	0	3.565.167.384	13.571.266.046
12112017	Urgencias Tunal	137.996.635	0	0	137.996.635
12132017	Dotación Hospitalaria	2.081.780.969	0	279.114.757	1.802.666.212
12232017	CAPS Tunal	10.710.782.708	0	0	10.710.782.708
676500-2018	Proyecto del Hospital de Usme	181.372.846.061	0	22.259.869.620	159.112.976.441
706361-2018	Adquisición de dotación de ser control especial UMHE Tunal	658.302.454	0	0	658.302.454
20589305 2020	Infraestructura San Juan	2.810.116.010	0	0	2.810.116.010
2055128 2020	Infraestructura Nazaret	3.931.454.665	0	0	3.931.454.665
2806254 2021	Reordenamiento Tunal	0	23.610.024.440	0	23.610.024.440
<b>disponibilidad inicial</b>		<b>291.404.074.322</b>	<b>23.610.024.440</b>	<b>42.788.287.325</b>	<b>272.225.811.437</b>

Fuente: Justificación Para Plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Ventas de establecimientos de mercado, la estimación por valor de \$ 370.374.485.000 conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor
Proyección VTA Servicios RISS 2022	294.662.000.000
Proyección Ctas por cobrar 2022	58.050.839.000
Valor aprobado Vigencias Futuras Aporte FFDS 2022	17.661.646.000
<b>Total, Rubro Vtas Establecimiento De Mercado</b>	<b>370.374.485.000</b>

Fuente: Justificación Para Plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

A continuación, se detalla las estimaciones realizadas en el documento RISS que permite proyectar los Ingresos por ventas de servicios de salud, mediante el cual se pretende incrementar la venta de servicios



de salud al grupo de pagadores de régimen contributivo ampliando los servicios prestados a los usuarios de este régimen.

**Tabla N° 1 Incremento en la población potencial del régimen contributivo**

Población potencial 2021 a 2024					
Régimen /	Año	2021	2022	2023	2024
Subsidiado		370.127	373.717	377.349	381.003
Contributivo		41.424	58.557	76.018	85.283
Vinculado		2.472	2.496	2.521	2.545
Excepción		1.294	1.306	1.319	1.332
<b>Total</b>		<b>417.338</b>	<b>438.098</b>	<b>459.230</b>	<b>472.187</b>

Fuente: Justificación Para Plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Adicionalmente se proyecta mejorar las tarifas de venta de servicios mediante la implementación de estrategias como:

1. Diseño e implementación de servicios diferencias y con baja oferta que permitan un posicionamiento de mejores tarifas.
2. Oferta de unidades de servicios con nuevas infraestructuras, estructurando contrataciones diferenciales por espacios, franjas y servicios diferenciados para las empresas responsables de pago.
3. Ampliar el margen de los servicios prestados a los usuarios de aseguradoras estableciendo, asegurados por ARL en obras de infraestructura desarrolladas en localidades del área de acción de la Subred.

### Proyección de Gastos

Para la elaboración del proyecto de gasto se realizó con base al comportamiento histórico y seguimiento presupuestal realizado a los contratos, teniendo en cuenta comportamiento histórico y el seguimiento presupuestal con base fundamental de una verdadera racionalización y austeridad, frente a los ingresos proyectados, el presupuesto de gastos se proyecta por valor de \$ 747.189.976, de los cuales \$ 370.674.485.000 corresponden a gastos de funcionamiento y gastos de operación conforme al plan de cuentas presupuestales del Nuevo Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas- CCPET \$ 362.415.476.000 de gastos inversión y \$ 14.100.015.000 de resultado Final.

Para esta proyección se integran los gastos mínimos necesarios para la prestación de servicios relativos a la salud, todos los componentes operativos, organizativos de calidad y gestión para permitir el desarrollo de actividades en la institución durante la vigencia 2022.

### Gastos de Funcionamiento

Las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas que comprenden gastos de personal de Nomina, la adquisición de bienes y servicios que comprende los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas necesarios para el cumplimiento de los gastos administrativos de la Entidad y los



gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora que dio la necesidad de obtener una relación de proyección de gasto a la proyección de ingreso, se proyecta la suma de \$89.036.205.000 garantizando el cubrimiento de los gastos al mes de julio de 2022 con la excepción de los gastos de vigencias futuras aprobadas.

### Gastos de Operación Comercial

Las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de los gastos de comercialización y producción asociados a los gastos inherentes a la prestación de servicios misionales que comprenden de Gastos de Personal de Nómina, la adquisición de bienes y servicios que daba la necesidad de obtener una relación de proyección de gasto a la proyección de ingreso, se proyecta la suma de \$ 281.638.280.000, garantizando el cubrimiento de los gastos al mes de julio con excepción de los gastos de nómina cubiertos a 31 de diciembre de 2022.

### Gastos de Inversión

Para la estimación de los gastos de inversión equivale a \$362.415.476.000, se realiza conforme a la vigencia futura aprobada para 2022 del proyecto de Construcción del Hospital de Usme y el valor recaudado a 31 de agosto en las cuentas de destinación específica de los convenios de inversión de infraestructura y dotación, la proyección del giro del convenio conforme lo siguiente:

Convenio		VALOR
676500-2018	<b>Hospital Usme</b>	<b>249.302.640.601</b>
	Vigencia Futura Usme 2022	104.289.679.800
	Saldo Caja Convenio	145.012.960.801
	<b>Otros Convenios</b>	<b>113.112.834.996</b>
11532017	CAPS Danubio	18.705.456.485
11712017	CAPS Manuela Beltrán	3.358.906.952
11862017	Torre 2 Meissen	33.815.862.388
12102017	CAPS Candelaria La Nueva	13.571.266.046
12112017	Urgencias Tunal	137.996.635
12132017	Dotación Hospitalaria	1.802.666.212
12232017	CAPS Tunal	10.710.782.708
706361-2018	Adquisición de dotación de ser. Control especial UMHE Tunal	658.302.454
20589305 2020	Infraestructura San Juan	2.810.116.010
2055128 2020	Infraestructura Nazareth	3.931.454.665
2806254 2021	Reordenamiento Tunal	23.610.024.440
<b>Total, Inversión</b>		<b>362.415.475.597</b>

**Fuente: Justificación Para Plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Se realizó la revisión del documento de Aprobación de los Planes Financieros 2022- de las Subredes Integradas de Servicios de la Subredes de Servicios de Salud E.S.E. se observó:

La secretaria del Consejo Distrital de la Política Económica y Fiscal Confis, de acuerdo con el consejo realizado el día 21 de octubre de 2021, La secretaria Distrital de Planeación mediante radicado N° 2-2021-93690 y radicado Inicial: 1-2021-89327 con N° Proceso: 1809753 con Fecha: 2021-10-22 Emitido



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

por: Luz Ángela Méndez Reina, Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación: Clase Doc.: Salida. Tipo Doc.: Oficina de Salida. Aprobó planes financieros para el año 2022 para las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., según se relaciona a continuación:

cifras en pesos

Rubro	Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E				Totales
	Norte	Centro Oriente	Sur Occidente	Sur	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>653.867.002.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>747.189.976.000</b>	<b>2.401.823.797.000</b>
1.0 Disponibilidad Inicial	54.179.208.000	128.203.643.000	129.042.541.000	272.225.811.000	583.651.203.000
1.1 Ingresos Corrientes	424.461.878.000	365.126.650.000	392.458.196.000	370.374.485.000	1.552.421.209.000
1.2 Recursos de Capital	124.996.000	160.536.709.000	500.000.000	104.589.680.000	265.751.385.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>653.867.002.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>733.089.961.000</b>	<b>2.387.723.782.000</b>
2.1 Funcionamiento	103.126.904.000	72.645.112.000	68.392.029.000	89.036.205.000	333.200.250.000
2.3 Inversión	54.179.208.000	288.103.614.000	129.042.541.000	362.415.476.000	833.740.839.000
2.4 Gastos de operación comercial	321.459.970.000	293.118.276.000	324.566.167.000	281.638.280.000	1.220.782.693.000
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.100.015.000</b>	<b>14.100.015.000</b>

Fuente: Plan Financiero del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se realizó la revisión del Acuerdo N° 114 de 2021 Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur "Por la cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para la vigencia Fiscal 2022, en la cual se observó:

La Subred Integradas de Servicios de Salud Sur E.S.E. ajusto el proyecto de Presupuesto al Plan Financiero aprobado en el CONFIS en su sesión N° 014 del 21 de octubre de 2021, por lo cual la Junta Directiva de la Subred Sur acuerda:

Descripción	Valor	Presupuesto Ingresos 2022
<b>1. Ingresos</b>		<b>747.189.976.000</b>
1.0 Disponibilidad Inicial		272.225.811.000
1.1 Ingresos Corrientes		370.374.485.000
1.2 Recursos de Capital		104.589.680.000

Fuente: Acuerdo N°114 de 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Emitir un concepto Favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado para la vigencia Fiscal de 2022, por la suma de \$ 747.189.976.000 conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor	Presupuesto Gastos 2022
<b>2. GASTOS</b>		<b>733.089.961.000</b>
2.1 Funcionamiento		89.036.205.000
2.3 Inversión		362.415.476.000
2.4 Gastos de operación comercial		281.638.280.000
<b>3. DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>14.100.015.000</b>
<b>TOTAL, GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>747.189.976.000</b>



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Fuente: Acuerdo N°114 de 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se revisó la Resolución N° 17 de 2021 por la Cual se aprueba el Presupuesto de las Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Subredes Integradas de Servicios de Salud- SISS-E.S. E para la vigencia 2022, en el cual se identificó:

Que el Consejo Distrital de la Política Económico y Fiscal – CONFIS Considerando la normatividad vigente y que las Juntas Directivas de las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. emitió concepto favorable a los proyectos de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022, así:

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E	Io. Acuerdo	Fecha
Norte	59	25 de octubre 2021
Centro Oriente	83	25 de octubre 2021
Sur Occidente	141	25 de octubre 2021
Sur	114	25 de octubre 2021

Fuente: Resolución N° 117 por la cual se aprueba el presupuesto de las Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se Resuelve aprobar el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las (4) Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por \$ 2.429.029.271.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S. E				Totales
	Norte	Centro Oriente	Sur Occidente	Sur	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>653.867.002.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>747.189.976.000</b>	<b>2.401.823.797.000</b>
1.0 Disponibilidad Inicial	54.179.208.000	128.203.643.000	129.042.541.000	272.225.811.000	583.651.203.000
1.1 Ingresos Corrientes	424.461.878.000	365.126.650.000	392.458.196.000	370.374.485.000	1.552.421.209.000
1.2 Recursos de Capital	124.996.000	160.536.709.000	500.000.000	104.589.680.000	265.751.385.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>653.867.002.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>733.089.961.000</b>	<b>2.387.723.782.000</b>
2.1 Funcionamiento	103.126.904.000	72.645.112.000	68.392.029.000	89.036.205.000	333.200.250.000
2.3 Inversión	54.179.208.000	288.103.614.000	129.042.541.000	362.415.476.000	833.740.839.000
2.4 Gastos de operación comercial	321.459.970.000	293.118.276.000	324.566.167.000	281.638.280.000	1.220.782.693.000
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.100.015.000</b>	<b>14.100.015.000</b>

Fuente: Resolución N° 117 por la cual se aprueba el presupuesto de las Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

## 1.2 Procedimiento de Apertura de Libros Presupuestales

Para el procedimiento GF-GGA-PRE-01 V2 Procedimiento Apertura de Libros Presupuestales, se efectuaron las siguientes revisiones:

El cargue de los Códigos Presupuestales se hace a través del aplicativo BOG Data, se realiza en esta plataforma ya que para el año 2022 se está rigiendo bajo la decodificación del DANE, una vez se aprueba el ante proyecto se expide una Resolución con la cual se realiza el Cargue en Dinámica Gerencial de los presupuestos asignados.



En la revisión efectuada por la auditoría se realizó la verificación de la Resolución 1601 de 2021 por la cual se liquida el presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Como aspectos de mayor relevancia se identificaron las siguientes observaciones las cuales fueron de cumplimiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.:

1. El representante legal de la entidad envió el proyecto de presupuesto a la Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS.

2. El presupuesto anual se liquidará a nivel de Rubro presupuestal, conforme las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital.

3. La presente resolución se realiza en cumplimiento de la resolución emitida por la SDH 191 del 22 de septiembre de 2017.

4. En las mesas de trabajo conjuntas con la Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de salud E.S.E., se definió la metodología utilizada para hacer programación del presupuesto, este ejercicio sirvió de base para la elaboración del plan financiero 2022, que hizo parte integral de la justificación presentada ante el CONFIS.

5. La Secretaria Distrital de Salud comunicó mediante radicado que el CONFIS aprobó con base en las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud los montos máximos correspondientes al Plan Financiero para la Sub Red Integrada de Servicios de Salud un valor de \$747.189,976.000

6. El CONFIS recomienda prioritariamente financiar los gastos de nómina y los gastos asociados, medicamentos e insumos medico quirúrgicos, mantenimiento respetando el 5%, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y multas de servicios públicos y cuentas por pagar. Además, se recomienda fortalecer el proceso de gestión de cartera con el fin de depurar la misma, disminuyendo las cuentas por cobrar.

7. En las resoluciones N° 1355 del 01 de Julio de 2020, Resolución N° 2323 del 24 de noviembre de 2020 y 401 del 18 de febrero de 2021 del Ministerio de Hacienda, Mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para las entidades Territoriales y sus descentralizadas.

8. La Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur resuelve realizar el presupuesto de la entidad para su Ingresos y gastos por un valor de \$747.189,976.000. Ver relación detallada en la resolución 1601 de 2021 documento suministrado por el área presupuestal de la entidad.

Adicional a las verificaciones realizadas analíticamente se efectuaron las siguientes comparaciones:

Se tomaron las cifras presupuestales señaladas en la Resolución 1601 de 2021 y realizar compararon con los montos cargados en el presupuesto en el archivo suministrado por el área financiera, sin obtener alguna situación que llame la atención o genere observaciones.

Se efectuó la verificación del Reporte del Cargue Presupuestal suministrado por la entidad en comparación con los montos relacionados en la resolución 1601 de 2021. En la validación realizada no



se identificaron situaciones que llamen la atención.

### 1.3 Expedición de Certificados de Disponibilidad

Para el procedimiento GF-GGA-PRE-03 V2 Procedimiento de Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Se realizó prueba de recorrido lo cual implica la ejecución independiente por parte del auditor cuyo objetivo es realizar la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la entidad. El procedimiento de auditoría se realizó mediante entrevista con el equipo de trabajo a cargo del responsable del presupuesto. De tal forma que se realizó la revisión aleatoria de un documento con el propósito de verificar todas las actividades especificadas en el procedimiento cuyo objetivo es minimizar los riesgos asociados a cada acción. A continuación, se detalla el procedimiento realizado por parte del equipo de auditoría:

1. Se verifico el recibido de la solicitud de la disponibilidad presupuestal por valor de por valor de \$ 1.362.788 por concepto de Junta Directiva Ordinaria el día 26 de noviembre de 2021. El detalle de la solicitud se relaciona a continuación:

Nombre del responsable de la Dependencia CDP	Fecha	Valor	Rubro Presupuestal	Firma	Objeto del CDP
Gerente de la Subred Sur	Noviembre de 2021	1.362.788	21202020090101	Gerente de la Subred Sur	Solicitar Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 1.362.788 por concepto de Junta Directiva Ordinaria el día 26 de noviembre de 2021.

En el sistema Dinámica Gerencia se efectúa la revisión de las asignaciones presupuestales, en este Software se debe registrar el valor a pagar, la fecha que se realiza la solicitud del pago y adicionalmente se hace el cruce de la asignación y se realiza la expedición del CDP.

2. Durante la prueba de recorrido realizada, el equipo de presupuesto hizo la explicación en el sistema Dinámica Gerencial de las apropiaciones presupuestales para identificar si es posible o no proceder con la expedición del CDP por concepto de Honorarios de Junta Directiva Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2021 y del cual se observaron las asignaciones presupuestales correspondientes, tales como : el registro del valor a pagar, la fecha que se realiza la solicitud del pago y adicionalmente se hace el cruce de la asignación presupuestal y se realiza la expedición del CDP.

3. Se realizó la verificación del certificado de Disponibilidad presupuestal en el módulo de presupuesto del sistema Dinámica Gerencial, cuyo resultado se relaciona a continuación:

Dependencia	Fecha	Valor	Rubro Presupuestal	Firma	Objeto del CDP
Gerencia	Noviembre de 2021	1.362.788	212020020090100	Responsable de Presupuesto	El Certificado se expide a solicitud del Gerente de la Entidad, el objeto de esta disponibilidad se perfeccionará con giro reservado para respaldar el compromiso.



De la revisión identificada se observó:

- a) Se observa la expedición del CDP :3476
- b). Se realiza la validación del CDP en el cual se observaron atributos como: Fecha de Expedición, Dependencia, Código Presupuestal, Saldo de Disponibilidades, Presupuesto Disponibles, Saldo de Apropiación, adicionalmente se observan firma por parte del Responsable de Presupuesto en Señal de Aprobación.
- c). El CDP cuenta con la firma de la Profesional encargado realizar el registro por parte del Central de Cuentas en señal de Recibido.
- d). Se observó físicamente el CDP: 3476 Archivado y firmado.

#### 1.4 Expedición de Certificados de Registro Presupuestal

Para el procedimiento GF-GGA-PRE-PR-04 V2 Expedición de Registro Presupuestal se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relacionadas líneas abajo.

1. Se verifico el recibió de la solicitud de Expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de los siguientes terceros:

Fecha	Valor	Firma
26 de noviembre de 2021	\$ 227.131	Gerente de la Subred Sur
26 de noviembre de 2021	\$ 454.262	Gerente de la Subred Sur
26 de noviembre de 2021	\$ 454.263	Gerente de la Subred Sur
26 de noviembre de 2021	\$ 227.131	Gerente de la Subred Sur

De los anteriores documentos se observó la Solicitud del Registro Presupuestal emitido por la Gerencia para el pago de Honorarios de la Junta Directiva del mes de noviembre del 2021, de igual forma se verifico el cruce del valor de CDP el cual equivale a \$ 1.362.787 con el valor de las solicitudes de CRP sin obtener diferencias.

1. Se realizó la validación de la revisión de los terceros, fecha y el valor a pagar. Adicionalmente se verifico que el CDP es asociado desde el sistema Dinámica Gerencial, para el caso de revisión se verifico la disponibilidad presupuestal identificada con el número 3110203. De la prueba de recorrido realizada se revisó el diligenciamiento total de la solicitud de Certificado de Registro Presupuestal con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de proceder a expedir el CRP.
2. Se realizó la verificación del certificado de registro presupuestal en el módulo de presupuesto del sistema Dinámica Gerencial, cuyo resultado se relaciona a continuación:



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Fecha	Valor	Firma	CRP	Código de CCPET
26 de noviembre de 2021	\$ 227.131	Responsable del Presupuesto - María Helena	Certificado de Registro Presupuestal CRP N° 40383	42120202009
26 de noviembre de 2021	\$ 454.262	Responsable del Presupuesto - María Helena	Certificado de Registro Presupuestal CRP N° 40383	42120202009
26 de noviembre de 2021	\$ 454.263	Responsable del Presupuesto - María Helena	Certificado de Registro Presupuestal CRP N° 40382	42120202009
30 de noviembre de 2021	\$ 227.131	Responsable del Presupuesto - María Helena	Certificado de Registro Presupuestal CRP N° 40385	42120202009
<b>Total</b>	<b>1.362.787</b>			

La descripción de dichos certificados presupuestales se indica que se ampara el pago de Honorarios de Junta Directiva Ordinaria presencial y no presencial con fecha del 26 de noviembre del 2021.

De la revisión identificada se observó:

- La expedición del CRP: N° 40383 - N° 40383 - N° 40382 y N° 40385
- Se realiza la validación de los siguientes atributos: Fecha de Expedición, CDP Asociado, Código Presupuestal, Presupuesto Disponibles, Valor Actual, Concepto y Tipo de Gasto, igualmente se observa la firma por parte del Responsable de Presupuesto en Señal de Aprobación.
- El CDP cuenta con la firma del Profesional encargado realizar el registro en Central de Cuentas en señal de Recibido.
- Se observó físicamente los CRP identificados con la siguiente numeración: N° 40383 - N° 40383 - N° 40382 y N° 40385 archivados.

**Conclusiones Controles Procedimientos de Presupuesto**

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentran funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos. El presupuesto proyectado por la entidad es una herramienta financiera que permite proyectar los Ingresos y Gastos en el corto, mediano y largo plazo para desarrollar los objetivos y alcanzar las metas, utilizando medidas de control y seguimiento con las diferentes dependencias y ajustadas a las normas establecidas para su implementación.

Dentro de la validación de los procedimientos se observaron las siguientes situaciones a las cuales se les asociara una recomendación para el mejoramiento de los mecanismos de control establecidos por el área:

Para administrar el riesgo de no disponibilidad del Sistema de Información es necesario fortalecer la revisión de los Certificados de Registro Presupuestal por parte de la responsable del Presupuesto ya que actualmente la firma en señal de revisión es emitida mediante un copiar y pegar realizado por el personal asistencial de presupuesto.

**1.5 Procedimiento Gestión y Custodia de Facturas – Central de Cuentas**



Para el procedimiento GF-GGA-CXP -PR-01 V3 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relaciona en las líneas de abajo.

Los procedimientos varían según corresponda el tipo de cuenta por pagar, ya sea de bienes o de servicios. A continuación, se discrimina la validación efectuada para el adecuado registro de un bien y posteriormente se detallará el procedimiento efectuado con un servicio.

### 1.5.1 Procedimiento realizado para prestación de servicios

1. Se realizó la verificación de trazabilidad según el procedimiento de la Factura de Venta AB66921 relacionado a continuación:

Proveedor	Fecha	Valor	CDP	CRP	Visto Bueno Presupuesto	Firma
Técnica Electromédica	10/12/2021	\$ 1.160.850	N° 452 de 18 de febrero de 2021	N° 6301 de 19 de febrero de 2021	Se observa visto bueno de legalización de PPTO LG-62743	Se observa Firma en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios en el documento, así:  <b>Nombre:</b> Responsable de Recepción de bienes de viene <b>Fecha:</b> 10/12/2021

De la revisión efectuada se observó:

- Factura de Venta AB66921 original a nombre del tercero Técnica Electromédica S.A. con el producto Medidas Antiembólicas hasta el Muslo x Larga Regular – Registro Invima: 2019 DM-004053- R1- Fecha de Vencimiento Lote 2026-01-22 Cardinal, por un valor total de \$ 1.160.850.
  - El documento se encuentra debidamente firmado en señal de aceptación y recibido de bienes y servicios.
  - Sello en el cual se relaciona la expedición del CDP 452 con fecha del 18 de febrero de 2021, igualmente se relaciona el CRP 6301 del 19 de febrero de 2021, el valor de la apropiación equivalente a \$ 1.160.850
  - Se evidencian las revisiones de carácter normativo y de cumplimiento efectuadas por el área encargada del manejo de las cuentas por pagar tales como el ordenador del gasto y el contratista, disponibilidad y reserva presupuestal (se encuentre firmada por jefe de presupuesto y que contenga el número del contrato en referencia).
2. Para la factura a nombre del Técnica Electromédica S.A se realiza la verificación del formato GF-GGA- CON-FT-09 V3 cuya responsabilidad corresponde al Líder de Central de Cuentas y Técnicos Colaboradores y del cual se observó:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
D. Lord Héroles de los Andes  
de Bogotá S.A.S.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E					
CERTIFICACIÓN DE FACTURAS				GF-GGA-CON-FT-09 V3	
<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>					
<b>A</b>	<b>NÚMERO CONTRATO:</b>	101-2019 ✓	<b>LUGAR DE EJECUCION CONTRATO:</b>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	<b>CONVENIO/SUBRED SUR/OTRO</b> CONTRATO
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S. E.					
<b>B</b>	<b>NOMBRE DE CONTRATISTA</b>	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	<b>NIT / C.C.:</b>	830024892-2 ✓	<b>TELEFONO DE CONTACTO</b> 7568787
<b>No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> 541		<b>RESERVA PRESUPUESTAL</b> 16258		<b>RUBRO</b> 23201020102	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$ 142.342.946		<b>PLAZO DE EJECUCION INICIAL/FINAL</b> 3 Meses		<b>FECHA DE INICIO CONTRATO:</b> 2019-05-13	
<b>ADICION NRO 1: VALOR</b> \$ 30.000.000		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b> 875		<b>FECHA DE RESERVA</b> 2019-09-30	
<b>ADICION NRO 2: VALOR</b> \$ 20.000.000		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b> 754		<b>FECHA DE RESERVA</b> 2019-12-24	
<b>ADICION NRO 3: VALOR</b> \$ 48.000.000		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b> 452		<b>FECHA DE RESERVA</b> 2020-01-20	
<b>ADICION NRO 4: VALOR</b> \$ 60.000.000		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b> 794		<b>FECHA DE RESERVA</b> 2020-02-02	
<b>ADICION NRO 5: VALOR</b> \$ 203.000.000		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b> 1902		<b>FECHA DE RESERVA</b> 2020-04-30	
<b>ADICION NRO 6: VALOR</b> \$ (28.000.000)		<b>No. RESERVA PRESUPUESTAL</b>		<b>FECHA DE RESERVA</b>	
<b>NOMBRE SUPERVISOR:</b> DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO		<b>CARGO Y AREA SUPERVISOR</b>		SUPERVISORA ADMINISTRATIVA	<b>TELEFONO DE CONTACTO</b> 3162921353
<b>NOMBRE APOYO TECNICO:</b> ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		<b>CARGO Y AREA APOYO TECNICO</b>		REFERENTE MEDICOQUIRURGICOS	<b>TELEFONO DE CONTACTO</b> 3006593051

### 2.1 Información básica del contrato como:

- a). Número del Contrato: N° 101-2019
- b). Nombre y datos básicos del Contratista: Técnica Electromédica S.A.
- c). Valor del Contrato y adiciones: Valor inicial \$ 142.342.946
- d). Fecha de Inicio del Contrato y Fecha de Reserva: Fecha de Inicio 2019-05-13

### 2.2. Informe de Supervisión

2. INFORME DE SUPERVISION						
2.1 RELACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CERTIFICAR						
PERIODO A CERTIFICAR (Desde - Hasta)	2021	A	2021-12-31	NUMERO FACTURA /CUENTA	FECHA EMISION FACTURA/CUENTA	B
				66921 ✓	2021-12-10	2021-12-13
						CONCEPTO FACTURADO
						DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS
						VALOR
						\$ 1.160.850
<b>TOTAL VALOR FACTURADO</b>						<b>\$ 1.160.850</b>

- a). Número de Factura: Terminada en el N° 66921
- b). Concepto y Valor: Dispositivo Médico Quirúrgicos por valor de \$ 1.160.850.

### 2.3 Relación de Facturas Ejecución del Contrato

2.2 SEGUIMIENTO RELACION DE FACTURAS							
RELACION DE FACTURAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
FECHA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	No ENTRADA ALMACEN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
2020-10-05	52870	VZ00000006756	\$ 773.900	\$ 54.650.665			
2020-11-05	53621	VZ00000006888	\$ 773.900	\$ 53.876.765	00000000343224	2021-09-16	772.900
2020-11-17	53396	VZ00000007116	\$ 1.160.850	\$ 52.715.915	00000000343224	2021-09-16	1.160.850
2021-02-26	57432	VZ00000007481	\$ 928.680	\$ 51.787.235	00000000343224	2021-09-16	928.680
2021-03-17	58075	VZ00000007583	\$ 3.399.020	\$ 50.388.215	00000000343224	2021-09-16	3.399.020
2021-04-28	56482	VZ00000007746	\$ 386.360	\$ 50.001.855	00000000344432	2021-10-06	386.360
2021-08-24	62547	VZ00000008450	\$ 773.900	\$ 49.227.955			
2021-08-24	62550	VZ00000008451	\$ 773.900	\$ 48.454.055			
2021-10-07	64772	VZ00000008912	\$ 1.160.850	\$ 47.293.205			
2021-12-10	66921	VZ00000009132	\$ 1.160.850	\$ 46.132.355			
2021-12-10	66921	VZ00000009393	\$ 1.160.850	\$ 44.971.505			
<b>NOMBRE APOYO TECNICO:</b> ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		<b>C.C.:</b> 52963523	<b>FIRMA:</b> <i>Estephany Jimenez Sandoval</i>	<b>VALOR A PAGAR:</b> \$ 1.160.850			
<b>NOMBRE APOYO TECNICO:</b> N/A		<b>C.C.:</b> N/A	<b>FIRMA:</b>	<b>VALOR EJECUTADO:</b> \$ 454.824.301			
<b>NOMBRE POR:</b> DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO		<b>C.C.:</b> 52243716	<b>FIRMA:</b> <i>Diana Abril Cuervo</i>	<b>SALDO POR EJECUTAR:</b> \$ 17.518.645			
<b>RECIBIDO PAGAR:</b> A	<i>Boibardo Ruizheys</i>		<b>FECHA:</b> Dic. 16/2021	<b>FIRMA:</b> <i>B</i>			
<b>3. VERIFICACION DE COSTOS</b>							
UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR	CENTRO DE COSTO	VALOR	UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR
NOTA: DE SER NECESARIO ADJUNTAR RELACION CON CENTROS DE COSTOS							

- a). Se evidencia las firmas en señal de recibido por parte del personal de apoyo técnico e igualmente se



observa las firmas de recibido por parte del personal de cuentas por pagar.

b). Se cuenta con la relación de Facturas asociadas al contrato en ejecución cuyo valor a pagar equivale a \$ 1.160.850, mientras que el valor ejecutado del contrato corresponde a un \$ 454.824.301 y el saldo por ejecutar asciende a \$ 17.518.645.

3. Se realizó la revisión de la entrada al Almacén según comprobante de entrada N° VZ000000009333, como se relaciona a continuación:

a) Le entrada de almacén dentro de sus datos básicos relaciona la tarifa de Ica aplicada la cual equivale al 11,04 %, el número de factura N° 66921 asociado al ingreso de mercancía, fecha de ingreso del día 10 de diciembre del 2021, el plazo de pago establecido de acuerdo a las condiciones contractuales a un total de 90 días y el número de contrato # 101-2019 asociado al proveedor Técnica Electromédica S.A.

b. En la descripción cuantitativa se observa la liquidación básica del ingreso de mercancía, Inicialmente se relaciona el código del producto D000909 con Nombre Medidas anti embólicas por un total de 30 unidades a costo unitario de \$ 38.695 cuyo costo total equivale a \$ 1.160.850 antes de impuestos. Adicionalmente se relación el costo de los impuestos como lo son el impuesto de Retención de Ica por valor de \$ 12.816 y la Retención en la Fuente por valor de \$ 29.021 para liquidar una cuenta Total por valor de \$1.119.013.

c. La evidencia de revisión y aprobación consta de las firmas por parte del personal que realizo el registro, persona que recibió la mercancía en la farmacia y las firmas por parte del personal de cuentas por pagar, contabilidad y presupuesto en señal de revisión.

d. Se realizó la validación del cumplimiento legal por parte del proveedor, tal como lo es el pago de seguridad social y parafiscales, para lo cual la entidad realiza la solicitud de una certificación emitida



por el Revisor Fiscal o contador de la compañía.

**ACREDITACION PAGO DE APORTES**  
(ART. 50 LEY 789/02)  
**CERTIFICACIÓN**

Yo, CESAR AUGUSTO CARDONA CEBALLOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79 123 086 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A., con NIT No. 830 004 822, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1°. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación y durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Expedida a los tres (03) días del mes de **Diciembre** del 2021.

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO CARDONA CEBALLOS**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 31968-T  
 TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A.

A

Plaz la Resumen

APORTANTE		Caja Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Excedente SENA e ICF
NT	830004822	TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A.	4-488502 28 OCTUBRE	ADMINISTRADORA	CALLE 47 No. 5 - 30 Fm 1	81074-80071 S.A.	79678

FECHA		Clase	Tipos	Fecha	Pago	Declaración	Valor
03/12/2021	03/12/2021	NOVENA	8	30/11/2021	30/11/2021	PARAFISCALES	228,493,100

MESES DE PAGO	CÓDIGO	NT	SV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESSE MORA	SALDO A PAGAR EN CATEGORÍAS	VALOR A PAGAR
APR ADMINISTRADORAS 1)	21101	800,227,940	6	122	\$115,374,200	20	\$0	\$115,374,200
COLOMBIOS	21101	800,227,940	7	34	\$6,389,200	20	\$0	\$6,389,200
COLOMBIOS	25-16	950,338,024	7	34	\$4,074,800	20	\$0	\$4,074,800
POPEÑO	23001	850,224,818	8	71	\$49,478,000	20	\$0	\$49,478,000
PROTECCIÓN	23001	850,229,779	9	19	\$1,026,200	20	\$0	\$1,026,200
SAHARA	23001	800,250,253	2	2	\$2,481,200	20	20	\$2,481,200
ARL ADMINISTRADORAS 1)	147	840,002,303	2	140	\$17,425,200	20	\$0	\$17,425,200
RESERVA BOLIVAR	147	840,002,303	2	140	\$17,425,200	20	\$0	\$17,425,200
COF ADMINISTRADORAS 1)	071	840,013,370	2	136	\$14,458,200	20	\$0	\$14,458,200
CAFAR	071	840,013,370	2	136	\$14,458,200	20	\$0	\$14,458,200
COF ADMINISTRADORAS 1)	071	840,013,370	2	136	\$14,458,200	20	\$0	\$14,458,200
COMPENSA	EP500	840,046,942	7	23	\$10,510,200	20	\$0	\$10,510,200
COMPENSA	EP500	840,046,942	7	23	\$10,510,200	20	\$0	\$10,510,200
EPS SURA (ARTES SALUD)	EP500	800,088,702	2	48	\$28,237,400	20	\$0	\$28,237,400
RAMAGAR	EP500	830,303,364	7	21	\$2,972,000	20	\$0	\$2,972,000
ANILLAS	EP500	837,000,004	5	1	\$74,000	20	\$0	\$74,000
NEBAND EPS	EP504	901,097,473	5	7	\$48,000	20	\$0	\$48,000
NEVA E.P.S.	EP500	760,158,204	2	12	\$884,000	20	\$0	\$884,000
SALUD TOTAL	EP500	880,028,907	4	7	\$22,900	20	\$0	\$22,900
SANTOS	EP500	800,221,440	6	29	\$18,054,000	20	\$0	\$18,054,000
COF ADMINISTRADORAS 1)	071	840,013,370	2	136	\$14,458,200	20	\$0	\$14,458,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FACEP	899,999,339	2	24	\$17,483,800	20	\$0	\$17,483,800
SENA ADMINISTRADORAS 1)	071	840,013,370	2	136	\$14,458,200	20	\$0	\$14,458,200
SENA	FACEP	899,999,339	2	24	\$17,483,800	20	\$0	\$17,483,800
TOTAL				140	\$228,493,100	20	\$0	\$228,493,100

- a). Se observa certificación del pago oportuno y actualizado de la seguridad social y parafiscales del proveedor Técnica Electromédica firmada por el Revisor Fiscal y emitida el 3 de diciembre de 2021.
- b). Se observa planilla de pago de Seguridad Social y Parafiscales al mes de noviembre del 2021.

**1.5.2 Procedimiento realizado para prestación de servicios**

De acuerdo con la validación realizada el procedimiento para la presentación de servicios comparte los mismos controles y actividades como lo son:

- a). Correcto diligenciamiento del formato GF-GGA- CON-FT-09 V3
- b). Certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o Contador Público o soporte del proveedor en señal de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales.
- c). Factura de venta con el sello indicando Número de CDP fecha de expedición, Número de CRP Fecha de Expedición y Visto bueno de presupuesto con su respectivo consecutivo de legalización.





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

se suministra a la gerencia para realizar la respectiva aprobación de pagos.

Llave	Consecutivo	Fecha Documento	Fecha Factura	Mes	Año	Fecha Confirmación	Observaciones	Fecha Vencimiento	Plazo	Tipo Factura	Tercero Documento	Proveedor Tercero Nombre Completo	Cuenta Código	Cuenta Nombre	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	+ a 361	Saldo Pagos	Estado	Concepto	Clasificación
6001026820	20146	28/02/2022	28/02/2022	2	2022	28/02/2022	CONT.8399/	29/05/2022	90	Cuentas x P	060010268	AJOVECO S.A	24905801	ARRENDAMI	\$ 38.448.567						\$ 38.448.567	Con Soporte	Otros gastos	#N/A
958791221	21	21/02/2022	21/02/2022	2	2022	21/02/2022	CONT.8177/	23/03/2022	30	Cuentas x P	9587912	CARLOS ANO	24905801	ARRENDAMI	\$ 10.213.469						\$ 10.213.469	Con Soporte	Otros gastos	#N/A
0901060011	1115	10/02/2022	10/02/2022	2	2022	10/02/2022	CONT.7333/	12/03/2022	30	Cuentas x P	09010600	CONSORCIO	24905801	ARRENDAMI	\$ 20.103.120						\$ 20.103.120	Con Soporte	Otros gastos	#N/A
0095451318	168	31/01/2022	31/01/2022	1	2022	31/01/2022	CONT.8471/	01/05/2022	90	Cuentas x P	00954513	DIGITAL S.A	24905801	ARRENDAMI	\$ 31.131.520						\$ 31.131.520	Con Soporte	Otros gastos	#N/A

5. Se efectuó la verificación de la información procesada para cada uno de los pagos realizados mediante las autorizaciones de gerencia, revisión de las causaciones, aprobaciones presupuestales y contables y adicionalmente se identificó la radicación en tesorería para su respectivo giro.

6. Igualmente se identificó que el área de Cuentas por pagar y Contabilidad realizan una conciliación entre los dos módulos para confrontar posibles diferencias de registro.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		CONCILIACION CUENTAS POR PAGAR VS CONTABILIDAD		GF-GGA-CON-FT-10-V1	
28 de febrero de 2022					
CUENTA	DESCRIPCION	CONTABILIDAD	CFP	DIFERENCIA	
24010101	BIENES	\$ 19.663.559.321	\$ 19.663.559.321	\$	\$ -
24010102	SERVICIOS	\$ 15.819.429.288	\$ 15.819.429.288	\$	\$ -
24602001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 44.114.600	\$ 13.619.200	\$	\$ 30.495.400
24602002	APORTES SEGURIDAD SOCIAL SENTENCIAS	\$ 264.347.195	\$ 264.347.195	\$	\$ -
24609101	INTERESES DE SENTENCIAS	\$ 36.842.621	\$ -	\$	\$ 36.842.621
24902801	SEGUROS	\$ 107.027	\$ 107.027	\$	\$ -
24905501	REMUNERACION SERVICIOS	\$ 16.413.151.917	\$ 16.413.151.917	\$	\$ -
24905801	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.941.330.865	\$ 1.941.330.865	\$	\$ -
TOTAL		\$ 64.182.882.834	\$ 64.115.544.813	\$	\$ 67.338.021
DIFERENCIA SENTENCIAS Y CONCILIACIONES					
35489869	CLARA INES RODRIGUEZ MOLANO	\$ 3.321.611			
51820424	MARIA ORFELIA CARRANZA GOMEZ	\$ 4.634.355			
51971151	ILDA CRISTINA RUIZ MOLINA	\$ 3.853.466			
52354133	MONICA ANTIVAR RITO	\$ 1.882.145			
52423158	ADRIANA ROSAS MARTINEZ	\$ 5.638.511			
52521197	JOHANA SAMBRIZ SUAREZ	\$ 2.105.916			
76326083	JULIO ERNESTO CARDENAS PULGARIN	\$ 6.482.000			
79488186	FABIAN QUINTERO ECHIVERRI	\$ 3.583.309			
79661706	ANGEL ALBERTO GARAVITO	\$ 938.216			
3030548974	LUIS MIGUEL MORENO MONTEAÑA	\$ 4.603.091			
39108268	LUIS SUAREZ RODRIGUEZ	\$ 30.495.400			
TOTAL DIFERENCIA		\$ 67.338.021			
La diferencia corresponde a sentencias con fallo según Informe Siproj web y se registran en contabilidad como pasivo cierto.					
 LUIS FERNANDO AREVALDO CUARTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD		 YOLANDA BARRA RIVERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD			
 LESDY LORENA ARIAS APOYO ADMINISTRATIVO CFP		 ANGELICA SANCHEZ TESORERA GENERAL			

La conciliación de cuentas con pagar y contabilidad cuenta con los siguientes atributos de control y seguimiento:

- a. Comparativo de contabilidad y cuentas por pagar cuya diferencia para el mes de febrero de 2021 equivale a \$ 67.338.021.
- b. Detalle por tercero equivalente a \$ 67.338.021 el cual corresponde a las diferencias identificadas entre el módulo contable y el módulo de cuentas por pagar y cuya justificación hace referencia a sentencias con fallo según informe Siproj web las cuales deben ser reconocidas como



partidas ciertas en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

- c. Se observan las firmas de los profesionales del área contable, área de cuentas por pagar y tesorería en señal de revisión y aprobación de la información relacionada en la conciliación.

### Conclusiones Controles Procedimientos de Cuentas por Pagar

De la anterior validación es posible concluir que las medidas de control interno, de conservación y custodia de las obligaciones de la entidad, son actividades efectuadas por los encargados de los procedimientos de cuentas por pagar, para proveer una seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, registro de cuentas por pagar y tesorería, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Una vez realizado el análisis y procesamiento de la información suministrada se observó que el procedimiento aplicado GF-GGA-CON-PR-05 V2 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas no fue publicado en el sistema Almera o en el momento de evolución la plataforma utilitaria. A la fecha de entrega del informe se observó publicado dicho procedimiento identificado con la siguiente decodificación GF-GGA-CXP -PR-01 V3 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas.



### Validaciones Independientes de la Oficina de Control Interno – Selección documentos cuentas por pagar y presupuesto.

Para realizar la validación de los procedimientos: GF-GGA-PRE-03 V2 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, GF-GGA-PRE-PR-04 V2 Expedición de Registro Presupuestal y el procedimiento GF-GGA-CXP -PR-01 V3 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas se realizó una muestra selectiva para verificar los controles clave establecidos y descritos en las validaciones relacionadas en la parte superior del presente informe, dicha validación se realizó con el propósito de determinar de manera amplia y suficiente la correcta administración de los riesgos de dichas



operaciones.

De la validación efectuada es posible determinar que: Las medidas de control interno, de conservación y custodia de las obligaciones de la entidad incluyen políticas y procedimientos que:

- a) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los pasivos de la Entidad.
- b) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable y que los desembolsos de la entidad están siendo tramitados de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- c) La Entidad llevó los controles establecidos para las muestras de los procedimientos presupuestales y de contabilidad, conforme a las normas legales y adicionalmente las operaciones registradas en los libros se ajustaron a los estatutos y a las decisiones financieras de la entidad.
- d) Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de las obligaciones de la entidad.
- e) La entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno de sus obligaciones.

Los documentos seleccionados y validados se encuentran relacionados en la parte inferior del presente informe en el **Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a cuentas por pagar y presupuesto.**

### 1.6 Procedimiento de Suscripción LT Pagare

Para el procedimiento GF-GIN CAR-PRO-01 V3 Suscripción del LT Pagaré se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relacionadas líneas abajo.

El procedimiento consta de 19 actividades las cuales están enfocadas a la mitigación y administración de los riesgos relacionados con la gestión de difícil cobro y pérdida de recursos en la prestación de servicios. Como parte de las pruebas de auditoría se identificó la validación de los controles establecidos para minimizar dichas posibilidades, esta verificación se realizó mediante el entendimiento del proceso, en el cual se establecido que el área de Cartera diariamente realiza la identificación de los casos de difícil cobro, esta información es cargada en el sistema Dinámica Gerencial y es reportada a Trabo Social con el propósito de corroborar mediante una entrevista la casus de la dificultad del pago, de esta manera el personal de la entidad y el usuario del servicio llegan a un acuerdo de los pagos considerando la capacidad de pago del usuario, esta información es documentada y soportada de la siguiente manera :

1. Se realiza la emisión de la Factura de Venta la cual cuenta con los siguientes detalles:
  - a. Se evidencia Factura de Venta con número de Ingreso N° 9409994 emitida el día 9 de octubre de 2021 por concepto de Consulta de Urgencias por Medicina General por un valor de \$ 59.700.
  - b. La factura de venta discrimina el total de la prestación del servicio prestado el cual asciende



a \$ 59.700 y el total del anticipo el cual corresponde a \$ 24.000. Adicionalmente también cuenta con la firma del usuario en señal de aceptación del servicio.

Página 1/1  
Sede Administrativa: Transv 44 No. 51B-16 Sur Fecha Actual : sábado, 09 octubre 2021  
Teléfono: 4853551 Bogotá D.C.

900958564  
CR 20 478-35 SUR  
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Fecha : 09 oct. 2021 11:59 a. m.  
3144304 Ingreso No. 9409994

Paciente: 1032497029 DIEGO ANDRES OVIEDO ESPITIA  
Entidad PAR001 PACIENTE PARTICULAR Tipo Particular  
Plan P01701 PARTICULARES Edad 23 Años \ 7 Meses \ 9 Días  
Estrato P1 PARTICULAR Sexo Masculino  
Centro TN USS TUNAL Ingreso  
Empresa Fec Ingreso 09 oct. 2021 03:06 a. m.  
Fec Egreso 09 oct. 2021 11:57 a. m. Usuario 45539749

Médico:

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	AJUSTE	VR PAC	VR ENT
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS \$ 59.700,00  
VALOR ANTICIPO \$ 24.000,00  
VALOR IVA \$ 0,00  
VALOR DESCUENTO \$ 0,00  
VALOR FRANQUICIA \$ 0,00  
VALOR TOTAL FACTURA \$ 59.700,00

TOTAL: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

INSTITUCION RESPONSABLE

X Diego Andres Oviedo Espitia  
FIRMA DE ACEPTACIÓN  
CE 1032497029

Favor no efectuar ningún tipo de Retención en la Fuente. No contribuyentes del impuesto de la Renta y Complementarios Art 23 de ET. - GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución Número 9061 del 10 de Diciembre de 2020. Autorización de Facturación Número de Formulario 18264018485572 fecha de formalización 23-09-2021. Vigencia 12 meses consecutivos desde el número 8138046 hasta el número 8276000. Proveedor Tecnológico Sistemas y Asesorías de Colombia S.A. NIT 800.149.562-0 - Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra Cambio art. 774 del C. Co. Favor girar Cheque a nombre del Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Nombre reporte : FCRPFacturaPaciente Usuario Id. :45539749  
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT (900958564-9)

2. Como parte fundamental del procedimiento para la elaboración de pagarés se encuentra el Concepto realizado por el profesional de trabajo Social, aquí se indica cómo va ser pagada la cuenta y por qué no se cuenta con la disponibilidad de pago, a continuación, se relaciona el documento sometido a inspección:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
9.ª Unidad Operativa de Atención  
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

A

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**  
900958564

**No PAGARÉ:** LT000000021017  
Fecha y Hora Actual: 9/10/2021 11:59:54 a.m.

Nombre del Paciente: 04600 ADESSO ONVEDO ESPITIA  
DOCUMENTO: 3032497029  
DIRECCIÓN DEL PACIENTE: OG 4588 SUR 510 50 - Venecia  
TELÉFONO DEL PACIENTE: 3213810424

FACTURA: 090008144304  
INGRESO: 9409994  
VALOR FACTURAL: 5 0,00  
VALOR A PERNANCIAR: 5 59.700,00  
SALDO: 5 35.700,00

Persona a Quien Debe Hacerse el Pago: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
Lugar Donde se Efectuará el Pago: USS TUNAL

Yo/Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con domicilio y residencia en la ciudad de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con teléfono fijo y celular \_\_\_\_\_ (Trabajador Independiente o vinculado con la empresa o entidad con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_) autorizamos a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. para tener los espacios en blanco del pagare distinguido con el número \_\_\_\_\_ que en la fecha he(mos) suscribo, a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., conforme con las siguientes instrucciones:

1. El valor del capital será equivalente al valor de los servicios no cubiertos por el plan de aseguramiento en salud, según factura de prestación de servicios de salud No. 8144304 derivados de la permanencia en la unidad de servicios de salud de la ciudad de TUNAL de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. del paciente Diego Andrés Oviedo Espitia quien ingresó con fecha 09/10/2021. De el evento de que se pretenda sea por maternidad, el capital incluirá el valor de los excedentes no cubiertos por el plan de aseguramiento prestado al neonato.
2. Intereses de plazo
3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias, el día que se diligencie el título.
4. La fecha de vencimiento será la misma en que sea llenado el documento adjunto, y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en el contenido de nuestro cargo y sin necesidad que nos requiera, judicial o extrajudicialmente, para su cumplimiento.
5. Así mismo, me (nos) (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello.

B

Deudores: Diego Andrés Oviedo Espitia mayores de edad, identificados con cédula de ciudadanía No. 1032497029 de Bogotá y cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ Pagaré a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA DEL OBJETO:** Que por virtud del presente título valor la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. o a quien represente sus derechos, en la ciudad de Bogotá y dirección Carrera 20 No 47B 35 Sur. En las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo LT - Pagaré, la suma de: 59.700,0000 CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/100., mas los intereses señalados en la cláusula tercera de este documento. **CLÁUSULA SEGUNDA. DEL PLAZO:** Que pagaremos la suma indicada en la cláusula anterior mediante pagos mensuales sucesivos correspondientes cada uno a la cantidad de 2.387.600 pesos M/100. El primer pago se efectuará el día 30/10/2021 y los demás pagos serán cancelados los días 07 de los meses siguientes Noviembre de 2021. **CLÁUSULA TERCERA. DE LOS INTERESES:** Sobre la suma debida reconcionemos intereses vencidos equivalentes a los fijados por la Superintendencia Bancaria en el momento de constitución del pagare tanto intereses corrientes como de mora. **CLÁUSULA CUARTA. DE LA CLÁUSULA ACCELERATORIA:** El tenedor podrá declarar vencidos los plazos de esta obligación, ó de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: a) Cuando los deudores incumplan una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento b) Cuando los deudores inicien trámites de liquidación obligatoria, se someten a proceso conculatorio o convoquen a concurso de acreedores. **CLÁUSULA QUINTA. DE LA LEGISLACION APLICABLE:** Al presente documento le son aplicables los artículos 671 y siguientes del Código de Comercio y el 711 del Código del Comercio, así como las normas que en materia comercial no le sean contrarias. En constancia se firma el presente documento una vez leído y aprobado por las partes he(mos) suscritos, dejando expresa constancia que el presente título valor presta mérito ejecutivo ante las autoridades judiciales competentes.

OTORGANTES Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: Diego Andrés Oviedo Espitia Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

C

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**  
900958564

**No PAGARÉ:** LT000000021017  
Fecha y Hora Actual: 9/10/2021 11:59:54 a.m.

CC No. 1032497029 CC No. \_\_\_\_\_  
Deudor 1 Diego Andrés Oviedo Espitia Deudor 2 \_\_\_\_\_  
Dirección: OG 4588 SUR 510 50 Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: 321-5910124 Teléfono: \_\_\_\_\_

REFERENCIAS  
Nombre: \_\_\_\_\_ CC No. \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE QUIEN LO DILIGENCIA Nombre Andrés Fabian S. Jey Firma: \_\_\_\_\_  
C.C. No. 1032497029

a. El pagare en primera medida cuenta con la discriminación de los siguientes datos básicos: N° de pagare LT0000000217 con fecha 09/10/2021 elaborado a las 11:59:54 a.m., ingreso del paciente con N° 9409994, se relaciona la persona a la cual se debe realizar el pago: "Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., se especifica el lugar donde se efectúa el pago: USS Tunal. Se deja constancia de las condiciones que dieron lugar al documento suscrito dentro de las cuales se observa: El valor del capital asociados a los servicios prestados según factura N° 8144304, derivados de la permanencia en la unidad de servicios USS Tunal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cuyo ingresó con fecha 09/10/2021. Se establece el plazo de los intereses, el valor máximo de los intereses por mora, se establece la fecha de vencimiento de





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

encuentra firmado por el paciente en señal de aceptación.

b. Se observa el recibo de Caja N° 000000000230674 como soporte del anticipo realizado por el usuario que recibió los servicios en la USS Tunal, de acuerdo al recibo de caja el valor total anticipado equivale a \$ 24.000.

6. Como parte de las actividades de la consolidación asociadas al procedimiento el área de tesorería realiza una conciliación mensual con el área cartera y del cual se obtiene como resultado el siguiente estado de carteta por edades:

ITEM	Llave	Régimen	Nit	0 - Sin radicar	1 - De 0 a 30 Días	Cartera 31 a 60 Días	3 - De 61 a 90 Días	4 - De 91 a 180 Días	5 - De 181 a 360 Días	6 - De 360 a 720 Días	7 - Mayor 720 Días	8 - Giro Directo	Total Cartera
225	Pagarés y Letra	Pagarés y Letra	999999999	0	15.519.100	187.765.198	24.504.700	46.072.600	126.774.700	677.026.923	1.167.732.887	-200.000	2.245.196.108

Fuente: 01. Formato de trazabilidad cartera deterioro\_dic\_2021 suministrado por el área de Cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Tabla N° 2 – Detalle por participación porcentual del Estado Cartera por Edades y Deteriorada con corte a 31 de diciembre de 2021

Módulo de Cartera	Valor	%
1 - De 0 a 30 Días	15.519.100	1%
Cartera 31 a 60 Días	187.765.198	8%
3 - De 61 a 90 Días	24.504.700	1%
4 - De 91 a 180 Días	46.072.600	2%
5 - De 181 a 360 Días	126.774.700	6%
6 - De 360 a 720 Días	677.026.923	30%
7 - Mayor 720 Días	1.167.732.887	52%
8 - Giro Directo	-200.000	0%
<b>Total, Cartera</b>	<b>2.245.196.108</b>	<b>100%</b>

Se evidencia que del 100% del total de la cartera de pagarés la que cuenta con mayor participación corresponde a la cartera cuya edad de vencimiento es mayor a 720 días la cual equivale a \$ 1.167.732.887, posteriormente la cartera de mayor concentración es la que tiene edad de vencimiento en el rango de 360 a 720 días por un valor equivalente a \$ 677.026.923. Considerando que la tendencia esta cartera es ser longeva y de acuerdo con los datos históricos de la entidad es posible establecer que del total de la cartera de pagarés se ha alcanzado a recuperar un 3% del total de la misma, es posible determinar que de conformidad con la Resolución 414 de 2014 “Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público” y con las políticas contables de la entidad enmarcadas y especificadas en el Manual de las Políticas Contables de la Subred Sur GF- GGA- CON-MA-01 V1 la entidad clasifica, controla y registra adecuadamente la cartera por concepto de LT Pagares.



### Conclusiones Controles Procedimientos de Pagares

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentra funcionando en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos.

Igualmente se evidencia que del total de la cartera de LT Pagares el 52% de la misma la cual equivale a \$ 1.1167.732.887 y cuenta con un vencimiento superior a 720 días.

La cartera por concepto de LT pagares cuenta con el registro de deterioro en Coherencia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

Dentro de la validación de los procedimientos se observaron las siguientes situaciones a las cuales se les asociara una recomendación para el mejoramiento de los mecanismos de control establecidos por el área

Una vez realizado el análisis y procesamiento de la información suministrada se observó que el procedimiento aplicado GF-GIN CAR-PRO-01 V3 Suscripción del LT Pagaré no fue publicado oportunamente en el sistema Almera o en el momento de evolución en la plataforma utilitaria. A la fecha de entrega del informe se observó publicado el procedimiento en la herramienta.



Los mecanismos de control y seguimiento realizados por parte de la entidad no son suficientes para minimizar la pérdida económica generada a través de la firma de la suscripción de los LT Pagares.

#### 1.7 Procedimiento Declaraciones Tributarias

Para el procedimiento GF-GGA-CON- PR-04 V2 Declaraciones Tributarias se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relacionadas líneas abajo.

El procedimiento consta con 4 actividades las cuales están enfocadas a presentar oportuna y



adecuadamente las obligaciones tributarias de la entidad, considerando la completitud de la información financiera y la administración de los riesgos asociados al cumplimiento y registro de las operaciones tributarias.

Para la presentación de los impuestos el área de contabilidad cuenta con un cronograma mensual mediante el cual realiza el seguimiento a los saldos con cada una de las dependencias con el propósito de corroborar que toda la información se encuentra completa y conciliada, para las declaraciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre se observaron las siguientes conciliaciones:

- Conciliación Contabilidad y Activos Fijos
- Conciliación Contabilidad y Cartera
- Conciliación Contabilidad y Cuentas por Pagar
- Conciliación Contabilidad y Tesorería
- Conciliación Contabilidad y Glosas
- Conciliación Contabilidad y Costos
- Conciliación Contabilidad y Facturación
- Conciliación Contabilidad e Inventario
- Conciliación Contabilidad y Nómina
- Conciliación Contabilidad y Jurídica

Las partidas conciliatorias identificadas en cada una de estas conciliaciones se han discutido y revisado para efecto de la presentación de los impuestos. Adicionalmente para garantizar la completitud de la información y que los registros pasen de un módulo a otro el sistema cuenta con 3 estados para los registros; confirmado, anulado y registrado, la información debe encontrarse en estado confirmado o anulado o en caso de lo contrario debe contar con la justificación del porque se en cuenta como registro en estado registrado y de esta manera generar un partida conciliatoria aprobada por las partes que intervienen en la conciliación, para efectos de la presente auditoría se solicitó el listado de ajustes contables para los periodos de octubre, noviembre y diciembre y se obtuvo como resultado los siguientes datos :

**Tabla N° 3 – Cantidad de Comprobantes de ajustes Contables emitidos durante el último trimestre del año 2021.**

Estado	Cantidad de Comprobantes		
	Diciembre	Noviembre	Octubre
Anulado	12	0	2
Confirmado	102	70	56
<b>Total, general</b>	<b>114</b>	<b>70</b>	<b>58</b>

De esta manera es posible determinar que los ajustes elaborados han sido causados e incluidos para efectos de la liquidación los impuestos.

Adicionalmente para la revisión de los impuestos se realiza una validación factura por factura en la cual se detalla los datos básicos del proveedor, la base de liquidación y de acuerdo al régimen del tercero se determina los impuestos a aplicar, la verificación se realiza como verificación posterior a la causación realizada en el sistema Dinámica Gerencial la cual cuenta con una parametrización de los impuestos a aplicar.



La información es consolidada por central de cuentas y la liquidación es realizada por el área de contabilidad quien se encarga de enviar la información a Revisoría Fiscal para su revisión y aprobación.

Igualmente, para la revisión de las declaraciones de impuestos se realizaron las siguientes validaciones:

- Se determinó que la entidad debe realizar la presentación la presentación de impuesto de Retención en la Fuente de mensualmente y la Retención en la Fuente a Título de ICA Bimestralmente.
- Se realizó la presentación oportuna y el pago de las declaraciones de los periodos comprendidos entre octubre, noviembre y diciembre y se obtuvo como resultado la siguiente información:

**Tabla N° 4 – Validación de la presentación de Impuestos Nacionales y Distritales para los periodos de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.**

**Impuesto de Retención en la Fuente**

	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Fecha presentación</b>	1/11/2021	4/12/2021	4/01/2021
<b>Fecha pago</b>	1/11/2021	5/12/2021	4/01/2021
<b>Fecha limite plazo DIAN</b>	2/11/2021	5/12/2021	7/01/2022
<b>Estado de la presentación</b>	Oportuna	Oportuna	Oportuna

**Impuesto de Retención a Título de Ica**

	Sep. - Oct	Nov- Dic
<b>Fecha presentación</b>	11/11/2021	14/01/2022
<b>Fecha pago</b>	11/11/2021	14/01/2022
<b>Fecha limite plazo SHD</b>	26/11/2021	18/01/2022
<b>Estado de la presentación</b>	Oportuna	Oportuna

Se tomaron las últimas declaraciones tributarias presentadas (pago posterior) y se verificaron los saldos de pasivos presentados en los Estados con corte a 31 de diciembre de 2021. Se obtuvieron los siguientes resultados:





**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo Estados Financieros Según 31 de diciembre	Saldo 31 Declaración de Retención en la Fuente Presentada	Diferencia
43603	Honorarios	107.927.979	107.927.979	0
43605	Servicios	93.939.179	93.939.179	0
43606	Arrendamientos	18.832.077	18.832.077	0
43608	Compras	178.214.532	178.214.532	0
43615	Empleados artículo 383 ET	728.275.466	728.275.466	0
43625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	78.706.690	78.706.690	0
43626	Contratos de obra	294.553.861	294.553.861	0
<b>Total, General</b>		<b>1.500.449.784</b>	<b>1.500.449.784</b>	<b>0</b>

**Conclusiones Controles Procedimientos de Liquidación de Impuestos**

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentra funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos. Los Impuestos declarados son razonables considerando que se realizaron pruebas aritméticas para validar las bases de Retención en la Fuente, Retención de Ica e Ica presentadas, se revisó la correcta presentación de acuerdo a el concepto relacionado en las diferentes declaraciones y se compararon con los registros contables, igualmente se realizó la validación de los movimientos débito y crédito de la cuentas que afectan los impuestos con el propósito de identificar posibles disminuciones injustificadas que pueden afectar la liquidación del impuesto. Esta información se cruzó con los Estados Financieros presentados por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 del cual no se identificaron diferencias.

Dentro de la validación de los procedimientos se observaron las siguientes situaciones a las cuales se les asociara una recomendación para el mejoramiento de los mecanismos de control establecidos por el área:

- Considerando la posibilidad de no presentación o presentación inoportuna de los impuestos a causa de la revisión realizada a los impuestos por parte del Revisor Fiscal, el procedimiento GF-GGA-CON- PR-04 V2, no establece el tiempo para la revisión y firma del impuesto por parte de este tercero.
- Para realizar la corroboración de la liquidación de los impuestos el área contable realiza la revisión de los impuestos de manera manual, mediante la validación de Factura a Factura en una matriz consolidada en Excel, en la cual se realiza la verificación de atributos como: Tercero, Nit, Impuesto Liquidados y Valor Total a pagar.

**1.8 Procedimientos: Recepción y Conciliación de Información y Cierre Contable Trimestral y Anual**

**1.8.1 Recepción y Conciliación de Información**

Para el procedimiento GF-GGA-CON-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Información se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relacionadas líneas abajo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
D. Lordi Hernández de Saracho  
de Sur de Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

El procedimiento consta con 4 actividades las cuales están enfocadas a identificar, confrontar y conciliar las diferencias entre lo que se ha contabilizado en comparación con los registros y controles establecidos por las diferentes dependencias, mediante esta verificación se pretende confrontar e identificar las diferencias con el propósito de garantizar la integridad y completitud de la información registrada contablemente.

El procedimiento consiste inicialmente en la elaboración de un cronograma con los responsables de las diferentes áreas comprometidas de reportar al área contable. Se realiza un proceso de conciliación con las siguientes áreas:

- Tesorería
- Facturación
- Glosas
- Almacén
- Inventarios
- Activos Fijos
- Cuentas por Pagar
- Nómina y costos

De acuerdo con la verificación realizada entre las áreas se identifica que los saldos registrados por cada una de estas dependencias cruzan con lo que se reporta en el módulo de información Financiera – NIIF, una vez aclarada y conciliada toda la información se procede a archivar los diferentes formatos de conciliación. Para el periodo comprendido entre octubre, noviembre y diciembre se observaron y revisaron las diferentes conciliaciones y como resultado de dicha verificación se obtuvo el siguiente resultado:

### Conciliación con Activos Fijos (a)

CONCILIACION MES: DICIEMBRE DE 2021 CONTABILIDAD vs. ACTIVOS FIJOS DIFERENCIA POR				
NOMBRE	CUENTA	CONTABILIDAD	ACTIVOS FIJOS	DIFERENCIA
INVENTARIO	1871	\$ 8.847.811.881	\$ 8.850.247.888	\$ -2.436.007
ACTIVO FIJO PATRIMONIAL	1880101	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880201	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880202	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880203	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880204	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880205	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880206	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880207	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880208	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880209	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880210	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880211	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880212	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880213	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880214	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880215	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880216	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880217	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880218	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880219	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880220	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880221	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880222	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880223	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880224	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880225	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880226	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880227	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880228	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880229	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880230	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880231	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880232	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880233	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880234	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880235	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880236	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880237	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880238	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880239	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880240	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880241	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880242	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880243	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880244	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880245	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880246	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880247	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880248	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880249	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880250	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880251	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880252	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880253	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880254	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880255	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880256	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880257	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880258	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880259	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880260	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880261	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880262	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880263	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880264	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880265	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880266	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880267	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880268	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880269	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880270	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880271	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880272	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880273	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880274	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880275	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880276	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880277	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880278	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880279	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880280	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880281	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880282	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880283	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880284	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880285	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880286	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880287	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880288	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880289	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880290	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880291	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880292	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880293	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880294	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880295	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880296	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880297	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880298	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880299	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	18	\$ 8.847.811.881	\$ 8.850.247.888	\$ -2.436.007

ESTRATEGIA DE CONTROL INTERNO  
Profesional Universitario  
*[Firma]*

RODRIGO VELOZ TORRES  
Profesional Universitario  
Subgerente de Servicios de Salud Sur, E.S.E.  
*[Firma]*

TANIA GARCÍA RIVERA  
Lider Gestión de Identificación - Atención  
*[Firma]*

YOLANDA BARRERA RIVERA  
Profesional Universitario - Contador  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E.  
*[Firma]*

### Conciliación con Cartera (b)

CONCILIACION MES: DICIEMBRE DE 2021 CONTABILIDAD vs. CARTERA DIFERENCIA POR									
NOMBRE	CUENTA	CONTABILIDAD	CARTERA	DIFERENCIA					
ACTIVO FIJO PATRIMONIAL	1880101	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880201	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880202	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880203	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880204	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880205	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880206	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880207	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880208	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880209	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880210	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880211	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880212	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880213	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880214	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880215	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880216	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880217	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880218	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880219	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880220	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880221	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880222	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880223	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880224	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880225	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880226	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880227	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880228	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880229	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880230	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880231	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880232	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880233	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880234	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880235	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880236	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880237	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880238	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880239	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880240	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880241	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880242	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880243	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880244	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880245	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880246	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880247	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880248	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880249	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880250	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880251	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880252	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880253	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880254	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880255	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880256	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880257	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880258	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880259	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880260	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880261	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880262	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880263	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880264	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1880265	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
ACTIVO FIJO DE LA FARMACIA Y QUÍMICA	1								



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

9.9611 Secretaría de Operación  
de Sur Sur E.S.E.

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

## INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

### Conciliación con Cuentas por Pagar (c)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
CONCILIACIÓN CUENTAS POR PAGAR VS CONTABILIDAD				
31 de diciembre de 2021				
CUENTA A	DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD	C/P	DIFERENCIA
2400000	DEBITOS	13.857.304.761	13.857.304.761	0
2400000	DEBITOS	13.254.464.256	13.254.464.256	0
2400000	DEBITOS Y CONCILIACIONES	1.602.840.505	163.837.505	42.066.400
2400000	APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL SENTENCIAS	246.793.395	246.793.395	0
2400000	DEBITOS DE SENTENCIAS	4.774.004	16.196.032	47.618.036
2400000	REINTEGRACION SERVICIOS	16.396.032	16.396.032	0
2400000	REINTEGRACIONES	3.833.796.254	3.833.796.254	0
2400000	DEBITOS	12.300.750	12.300.750	0
	<b>TOTAL</b>	<b>34.096.897.268</b>	<b>34.096.833.061</b>	<b>90.873.434</b>

  

DIFERENCIA SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				
3488980	CLARA INF. RODRIGUEZ MOLANO	5	3.321.511	
3180000	ANITA CRISTINA CARABANA GOMEZ	5	4.674.300	
5186922	ANITA ANTONIA GIL RUIZ	5	18.735.473	
5173113	ISA CRISTINA RIVERA MOLINA	5	3.874.694	
5234411	ANITA ANTONIA ANTONIA PRADO	5	1.282.148	
5234411	ANITA ANTONIA ANTONIA PRADO	5	5.518.512	
5234411	ANITA ANTONIA ANTONIA PRADO	5	2.350.914	
7600000	ALDO RIVERA LOAIZA POLIGAMIN	5	4.282.000	
7648818	ALAN CLAUDIO CHELIERE	5	3.283.300	
7650178	ANITA ANTONIA ANTONIA PRADO	5	528.212	
1039489	LUIS MIGUEL MORENO ACOSTA	5	4.463.693	
1991884	LUIS MIGUEL MORENO ACOSTA	5	34.000.000	
3200000	CONTRATOS Y SERVICIOS	5	12.000.000	
	<b>TOTAL DIFERENCIA</b>		<b>90.873.434</b>	

La diferencia corresponde a sentencias con falta según informe según ley y se registra en contabilidad como pasivo claro.

**LUIS FERNANDO ARANGO SUAREZ**  
AFILIADO AL SECTOR CONTABLE

**Yolanda María Rivera**  
CONTABILIDAD CONTABLE

**Luis Fernando Arango Suarez**  
AFILIADO AL SECTOR CONTABLE

**Yolanda María Rivera**  
CONTABILIDAD CONTABLE

### Conciliación con Tesorería (d)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FECHA	VALOR CONTABLE	DIFERENCIA	COMPROBACIONES
11100000	001	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	002	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	003	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	004	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	005	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	006	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	007	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	008	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	009	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	010	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	011	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	012	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	013	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	014	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	015	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	016	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	017	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	018	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	019	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	020	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	021	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	022	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	023	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	024	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	025	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	026	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	027	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	028	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	029	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	030	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	031	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	032	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	033	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	034	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	035	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	036	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	037	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	038	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	039	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	040	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	041	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	042	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	043	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	044	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	045	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	046	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	047	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	048	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	049	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	050	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	051	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	052	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	053	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	054	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	055	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	056	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	057	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	058	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	059	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	060	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	061	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	062	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	063	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	064	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	065	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	066	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	067	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	068	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	069	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	070	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	071	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	072	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	073	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	074	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	075	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	076	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	077	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	078	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	079	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	080	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	081	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	082	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	083	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	084	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	085	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	086	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	087	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	088	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	089	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	090	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	091	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	092	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	093	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	094	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	095	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	096	CONVENIO	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
11100000	097					



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Conciliación con Inventarios (j)

Conciliación con Nómina (k)

Conciliación SIPROJ (l)

a. Los activos fijos de la entidad se encuentran plenamente conciliados con la información financiera y contable y de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre no se presentaron observaciones o partidas partida conciliatoria entre los módulos de activos fijos y contabilidad. La información de reportada en el módulo de activos fijos se encuentra reportados en el Estado de Situación Financiera en el rubro de activos de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo Según Estados Financieros 31 de diciembre	Conciliación Activos Fijos Saldo 31 de diciembre	Diferencia
1605	Terrenos	46.648.862.073	46.648.862.073	0
1615	Construcciones en Curso	79.826.537.262	79.826.537.262	0
1635	Bienes Muebles de Bodega	2.263.104.770	2.263.104.770	0
1637	Propiedades Planta y Equipo no Explotados	120.256.720	120.256.720	0
1640	Edificaciones	81.088.988.086	81.088.988.086	0
1645	Plantas, ductos y túneles	14.917.210	14.917.210	0



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

1650	Redes, líneas y cables	149.891.850	149.891.850	0
1655	Maquinaria y equipo	770.015.236	770.015.236	0
1660	Equipo médico y científico	39.636.279.360	39.636.279.360	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.051.958.305	3.051.958.305	0
1670	Equipos de comunicación y computación	8.091.012.725	8.091.012.725	0
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.657.367.598	5.657.367.598	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	247.208.211	247.208.211	0
1685	Depreciación acumulada (cr)	-37.505.214.192	-37.505.214.192	0
<b>Total, General</b>		<b>230.061.185.214</b>	<b>230.061.185.214</b>	<b>0</b>

b. La cartera de la entidad se encuentra plenamente conciliados con la información financiera y contable y de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre se observaron partidas conciliatorias entre el módulo de Cartera y Contabilidad las cuales corresponde a Ordenes de servicio las cuales no se encuentran Facturadas, pero deben ser reconocidas contablemente en cumplimiento del principio de causación. La información de reportada en el módulo de cartera para la cuenta 1319 Prestación de Servicios de Salud se encuentran reportados en el Estado de Situación Financiera en el rubro de activos de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Cartera Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de diciembre	Diferencia
13190101	Plan de Beneficios Salud (PBS) por EPS- Sin Facturar	3.130.475.850	3.130.475.850	0
13190102	Plan de Beneficios Salud (PBS) por EPS- En Tramite (**)	547.074.801	547.074.801	0
13190201	Plan de Beneficios Salud (PBS) por EPS- Con Facturación	18.253.607.468	18.253.607.468	0
13190301	Plan de Beneficios Salud (PBS) por EPS- Sin Facturar	19.097.377.065	19.097.377.065	0
13190303	Plan de Beneficios Salud (PBS) por EPS- En Tramite (**)	918.936.092	918.936.092	0
13190401	Plan Subsidiado de Salud (Pbss) Por Eps con Facturación	45.813.388.926	45.813.388.926	0
13190801	Servicios de Salud Ips Privada Pte de Radicar	26.922.799	26.922.799	0
13190802	Servicios de Salud Ips Privada con Factura en Tramite (**)	8.158.768	8.158.768	0
13190901	Servicios- Salud- Ips- Privada Fac Radicada	138.131.591	138.131.591	0
13191101	Servi. Salud- IPS- Publ- Fact Radicada	731.300	731.300	0
13191201	Serv. Salud Cías Aseg- Fac Pte por Radicar	2.713.800	2.713.800	0
13191301	Servicios de Salud - Compañías Aseguradoras de Facturación	1.543.442	1.543.442	0
13191401	Ser. Salud Entidades con Régimen Especial Pte por Radicación	127.588.814	127.588.814	0
13191402	Servicios de Salud- Entidades con Régimen Especial Facturación (**)	14.098.927	14.098.927	0



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

13191501	Ser- Ent- Especial- Rac Radicada	2.289.800.439	2.289.800.439	0
13191601	Serv. De Salud - Particulares (**)	100.122.492	100.122.492	0
13191602	Cuentas por Cobrar Pagares y Letras	369.343.700	369.343.700	0
13191604	Cuotas De Recuperación	31.292.598	31.292.598	0
13191701	Atención Acci De Transito SOAT por radicar	563.398.845	563.398.845	0
13191702	Atención Acci De Transito SOAT Factura en Tramite (**)	206.682.789	206.682.789	0
13191801	Atenc- Acc-Transito- Soat Fac- Radicada	2.381.885.608	2.381.885.608	0
<b>Total, General</b>		<b>94.023.276.113</b>	<b>94.023.276.113</b>	<b>0</b>

c. Las cuentas por pagar de la entidad son conciliadas con la información financiera y contable y de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre para el corte final del año 2021 se observaron partidas conciliatorias entre el módulo de cuentas por pagar y Contabilidad según se relaciona a continuación:

DIFERENCIA SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
35489869	CLARA INES RODRIGUEZ MOLANO	\$ 3.321.611
51820424	MARIA ORFILIA CARRANZA GOMEZ	\$ 4.634.355
51846923	MARIA ANTONIA GIL RUIZ	\$ 10.735.473
51971151	ILDA CRISTINA RUIZ MOLINA	\$ 3.853.466
52354113	MONICA ANTIVAR PINTO	\$ 1.882.146
52423158	ADRIANA ROSAS MARTINEZ	\$ 5.638.511
52521197	JOHANA RAMIREZ SUAREZ	\$ 2.105.916
76326083	JULIO ERNESTO CARDENAS PULGARIN	\$ 6.482.000
79488186	FABIAN QUINTERO ECHEVERRI	\$ 3.583.309
79901796	ANGEL ALBERTO GARAVITO	\$ 938.216
1030548974	LUIS MIGUEL MORENO MONTAÑA	\$ 4.403.091
19108268	LUIS SUAREZ RODRIGUEZ	\$ 30.495.400
52938169	GRISelda LONDOÑO RODRIGUEZ	\$ 12.500.000
<b>TOTAL DIFERENCIA</b>		<b>\$ 90.573.494</b>

Estas partidas conciliatorias corresponden a sentencias con fallo según el informe de Siproj web las cuales son reconocidas en cumplimiento de la NIIF como un pasivo real. La información fue reportada en el módulo de cuentas por pagar se encuentra reportada en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Pasivos Corrientes de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Cuentas por Pagar Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de diciembre	Diferencia
24010101	Bienes	19.857.304.761	34.827.169.506	282.599.611
24010102	Servicios	15.252.464.356		
24600201	Sentencias y Conciliaciones	1.004.383.153	1.320.744.642	0
24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	268.783.395		



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

24609101	Intereses de Sentencias	47.578.094		
24905501	Remuneración Servicios	16.386.032		
24905801	Arriendo	1.631.796.754	5.907.063.748	-4.246.580.212
24902801	Seguros	12.300.750		
<b>Total, General</b>		<b>38.090.997.295</b>	<b>42.054.977.896</b>	<b>-3.963.980.601</b>

Se observa que al sumar el total del detalle de la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales cuanta con un saldo el asciende a un valor total de \$ 35.109.769.117 mientras que el saldo relacionado en las Notas de los Estados Financieros el valor de dicha cuenta asciende a \$ 34.827.169.506 de tal manera que se observa una diferencia por valor de \$ 282.599.611. Igualmente se observa que la cuenta Otras cuentas por pagar en el detalle de conciliación presenta un saldo por valor de \$ 1.660.483.536 mientras que el saldo relacionado en las Notas de los Estados Financieros el valor de dicha cuenta asciende a \$ 5.907.063.748 presentando una diferencia por valor de \$ 4.246.580.212.

Para verificar la razonabilidad de las cifras se solicitó el detalle contable y se identificó que estas diferencias corresponden a registros que son efectuados únicamente en el módulo contable y no en el módulo de cuentas por pagar, a continuación, se relaciona dicho detalle:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		miércoles, 9 de noviembre de 2			
900958564-9		1/1			
BALANCE DE PRUEBA					
DEL MES Enero DE 2021 HASTA EL MES Diciembre DE 2021 DESDE LA CUENTA 2490 HASTA LA CUENTA 249999999999999					
CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO MENSUAL		NUEVO SALDO
		Valor	Valor Debito	Valor Credito	Valor
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.562.480.115,00 CR	261.526.069.487,53	200.870.653.120,53	5.907.063.748,00 CR
249001	Seguros	0,00	47.643.945,00	58.944.695,00	12.300.750,00 CR
24900101	Seguros	0,00	47.643.945,00	58.944.695,00	12.300.750,00 CR
249001	Salida A Favor De Beneficiarios	6.482.413.003,00 CR	2.155.832.795,00	4,00	4.246.580.212,00 CR
24900101	Salida A Favor De Beneficiarios	132.408.480,00 CR	69.681.398,00	0,00	291.777.281,00 CR
24904032	SALDO A FAVOR DE BENEFICIARIOS - CONVENIOS LIQUIDADOS VIVI	106.217.648,00 CR	106.217.649,00	1,00	0,00 CR
24904033	SALDO A FAVOR DE BENEFICIARIOS - CONVENIOS LIQUIDADOS USME	2.715.526.801,00 CR	1.515.130.538,00	0,00	1.200.396.263,00 CR
24904034	SALDO A FAVOR DE BENEFICIARIOS - CONVENIOS LIQUIDADOS TUNAL	2.562.625.586,00 CR	0,00	0,00	2.562.625.586,00 CR
24904035	SALDO A FAVOR DE TERCEROS - CONVENIOS LIQUIDADOS MEDSON	124.096.147,00 CR	124.096.148,00	1,00	0,00 CR
24904036	SALDO A FAVOR DE TERCEROS - CONVENIOS LIQUIDADOS TUNALELITO	252.115.030,00 CR	21.327.958,00	0,00	230.811.072,00 CR
24904037	SALDO A FAVOR DE BENEFICIARIOS - UNIDAD NAZARETH	319.383.302,00 CR	319.383.304,00	2,00	0,00 CR
249044	Intereses de Pura	0,00	1.663.068,00	1.663.068,00	0,00 CR
24904401	Intereses de Pura	0,00	1.663.068,00	1.663.068,00	0,00 CR
249045	MULTAS Y SANCIONES	0,00	27.519.870,00	27.519.870,00	0,00 CR
24904501	MULTAS Y SANCIONES	0,00	27.519.870,00	27.519.870,00	0,00 CR
249050	APORTES ICBP y SEHA	2.968.500,00 CR	2.302.654.309,00	2.300.585.800,00	0,00 CR
24905001	Aportes ICBP y SEHA	2.968.500,00 CR	2.302.654.309,00	2.300.585.800,00	0,00 CR
249051	SERVICIOS PUBLICOS	17.769.902,00 CR	5.646.904.330,53	5.646.134.410,53	0,00 CR
24905101	ACUEDUCTO	0,00	827.890.043,00	827.890.043,00	0,00 CR
24905102	ASFO	0,00	1.011.180.770,00	1.011.180.770,00	0,00 CR
24905104	ENERGIA	0,00	2.025.106.280,00	2.025.106.280,00	0,00 CR
24905105	GAS NATURAL	17.769.902,00 CR	251.512.281,53	233.742.281,53	0,00 CR
24905106	TELEFONO	0,00	1.251.206.056,00	1.251.206.056,00	0,00 CR
249054	HONORARIOS	0,00	111.704.877,00	111.704.877,00	0,00 CR
24905401	HONORARIOS	0,00	111.704.877,00	111.704.877,00	0,00 CR
249055	SERVICIOS	8.366.583,00 CR	186.697.369.516,00	186.705.588.405,00	16.386.032,00 CR
24905501	REMUNERACION SERVICIOS	8.366.583,00 CR	186.697.369.516,00	186.705.588.405,00	16.386.032,00 CR
249056	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	132.062.109,00 CR	4.514.777.286,00	6.014.511.931,00	1.631.796.754,00 CR
24905601	ARRENDAMIENTOS	132.062.109,00 CR	4.514.777.286,00	6.014.511.931,00	1.631.796.754,00 CR
<b>TOTALES :</b>			<b>261.526.069.487,53</b>	<b>200.870.653.120,53</b>	
<b>Totales a Nivel de Tipo de Cuenta :</b>		<b>AUXILIAR</b>			
<b>DEBITO :</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>CREDITO :</b>		<b>6.562.480.115,00</b>			<b>5.907.063.748,00</b>

- a. El disponible de la entidad es conciliado con la información financiera y contable de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre no se presentaron observaciones o partidas conciliatoria entre los módulos de Tesorería y contabilidad. La información de reportada en el módulo de Tesorería se encuentra reportados en el Estado de Situación Financiera en el rubro de activos de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Tesorería Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de Diciembre	Diferencia
1105	Caja	14.843.350	14.843.350	0
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	139.500.462.902	139.500.462.902	0
<b>Total, General</b>		<b>139.515.306.252</b>	<b>139.515.306.252</b>	0

f. Las Glosas aceptadas de vigencias anteriores de la entidad se encuentran conciliadas con la información financiera y contable de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre no se presentaron observaciones o partidas partida conciliatoria entre los módulos de Cartera y contabilidad. La información reportada en el módulo de cartera se encuentra reportado en el Estado de Resultados Integrales en el rubro de Otros Gastos de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Glosas Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de Diciembre	Diferencia
589090	Otros Gastos Diversos	8.646.610.693	7.248.401.082	1.398.209.611
<b>Total, General</b>		<b>8.646.610.693</b>	<b>7.248.401.082</b>	<b>1.398.209.611</b>

La diferencia observada por valor de \$ 1.398.209.611 corresponde a perdidas en los fondos de pensiones.

g. Los Costos de la entidad se encuentran conciliadas con la información financiera y contable de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre, sin embargo, en el detalle relacionado en la parte inferior se señalan con el símbolo (\*) aquellos saldos que cuentan con una partida conciliatoria la cual se encuentra plenamente identificada y justificada por cada una de las áreas que intervienen en el proceso.

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Costos Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de diciembre	Diferencia
5101	Sueldos y Salarios	9.624.382.612	9.624.382.612	0
5102	Contribuciones Imputadas	836.823	836.823	0
5103	Contribuciones Efectivas	3.055.327.522	3.055.327.522	0
5104	Aportes Sobre la Nómina	65.992.600	65.992.600	0
5107	Prestaciones Sociales	7.500.457.032	7.500.457.032	0
5108	Gastos de Personal Diversos	133.936.711	133.936.711	0
5111	General	39.190.189.508	39.190.189.508	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	139.539.428	139.539.428	0
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar (*)	19.914.928.873	19.914.928.873	0
5350	Deterioro de Inventarios (*)	12.537.297	12.537.297	0
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	3.680.882.240	3.680.882.240	0
5366	Amortización de Activos Intangibles	94.427.241	94.427.241	0



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

5368	Provisión Litigios y Demandas (*)	21.227.287.192	21.227.287.192	0
5424	Subvenciones	151.292	151.292	0
<b>Total, General</b>		<b>104.640.876.371</b>	<b>104.640.876.371</b>	<b>0</b>

**Explicaciones de las partidas conciliatorias:**

**Cuenta 5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar:** Esta cuenta no se encuentra incluida en el detalle de costos porque corresponde al deterioro de Cartera de Cuarto Trimestre por concepto de otros deudores y porque corresponde a deterioro de cartera por cuentas por pagar.

**Cuenta 5350 Deterioro de Inventarios:** Esta cuenta no se encuentra incluida en el detalle de costos porque corresponde a un ajuste por deterioro de inventarios.

**Cuenta 5368 Provisión Litigios y Demandas:** En la evaluación de esta cuenta se observó que se presentan varias justificaciones de acuerdo con la naturaleza del litigio, según se relaciona a continuación.

**Subcuenta 536803 Administrativas:** Esta cuenta no se encuentra incluida en el detalle de costos ya que son Sentencias en proceso de liquidación.

**Subcuenta 536890 Otros Litigios y Demandas:** Esta cuenta no se incluye en el detalle de costos porque corresponde a la provisión de litigios administrativos.

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación Glosas Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de diciembre	Diferencia
631001	Urgencias - Consulta	23.800.088.881	23.800.088.881	0
631002	Urgencias - Observación	17.063.519.538	17.063.519.538	0
631015	Servicios Ambulatorios Consulta Externa	11.505.665.191	11.505.665.191	0
631016	Servicios Ambulatorios	20.129.855.918	20.129.855.918	0
631017	Servicios Ambulatorios Actividades de Salud Oral	6.811.478.420	6.811.478.420	0
631018	Servicios Ambulatorios Actividades de Promoción	17.982.929.048	17.982.929.048	0
631019	Servicios Ambulatorios Otras Actividades Extramurales	66.945.620	66.945.620	0
631025	Hospitalización - Estancia	39.827.408.135	39.827.408.135	0
631026	Hospitalización- Cuidados	38.251.287.003	38.251.287.003	0
631027	Hospitalización- Cuidados	7.390.185.955	7.390.185.955	0
631028	Hospitalización - Recién Nacidos	2.834.092.524	2.834.092.524	0
631029	Hospitalización - Salud Mental	1.530.670.114	1.530.670.114	0
631031	Hospitalización - Otros Cuidados	2.833.632.455	2.833.632.455	0
631035	Quirófanos y Salas de Parto	32.495.523.372	32.495.523.372	0
631036	Quirófanos y Salas de Parto	19.416.440.488	19.416.440.488	0
631040	Apoyo Diagnostico Laboratorio	13.239.139.522	13.239.139.522	0
631041	Apoyo Diagnostico Anatomía	8.989.406.916	8.989.406.916	0
631042	Apoyo Diagnostico Anatómica	1.542.444.835	1.542.444.835	0
631043	Apoyo Diagnostico Otras Unidades de Apoyo Diagnostico	266.200.611	266.200.611	0



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

631050	Apoyo Terapéutico	586.887.490	586.887.490	0
631052	Apoyo Terapéutico Banco	1.628.294.713	1.628.294.713	0
631053	Apoyo Terapéutico Unidad	6.780.695.621	6.780.695.621	0
631054	Apoyo Terapéutico Unidad	1.405.106.420	1.405.106.420	0
631055	Apoyo Terapéutico Terapias Oncológicas	0	0	0
631057	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades de Apoyo Terapéutico	5.081.515.875	5.081.515.875	0
631063	Ser. Conexos a la Salud Servicios	1.315.865.204	1.315.865.204	0
631066	Servicios Conexos a la Salud Servicios de Ambulancias	21.852.922.917	21.852.922.917	0
631067	Servicios Conexos a la Salud (*)	65.424.309.898	65.424.309.898	0
<b>Total General</b>		<b>370.052.512.684</b>	<b>370.052.512.684</b>	<b>0</b>

**Cuenta 631067 Servicios Conexos a la Salud:** De esta cuenta no se incluyen en el detalle de costos \$ 846.463.676 porque son donaciones realizadas por el Fondo Financiero (Vacunas Tradicionales) De acuerdo a lo establecido en el Reporte de Ordenes de Despacho de diciembre de 2021.

La información reportada en el módulo de costos se encuentra reportado en el Estado de Resultados Integrales en los rubros de Costos y Gastos y la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021 según se relaciona en los cuadros observados en la parte superior.

h. Los Costos y Gastos por concepto de Nomina de la entidad se encuentran conciliadas con la información financiera y contable de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre sin embargo, en el detalle relacionado en la parte inferior se señalan sustentan aquellos saldos que cuentan con un partida conciliatoria, la cual se encuentra plenamente identificada y justificada por cada una de las áreas que intervienen en el proceso.

Concepto	Conciliación Nómina Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de diciembre	Diferencia
Sueldos y Salarios	44.723.656.410	51.950.150.420	7.226.494.010

Las diferencias observadas entre el módulo de contabilidad y nomina se sustentan a corresponden a:

Diferencias entre los módulos de Sueldos, vacaciones e incapacidades que obedecen a que dichos valores son registrados en su totalidad en Contabilidad en el rubro contable "Sueldos de Personal" a diferencia de las áreas de Nómina y presupuesto que allí se detalla por cada uno de estos conceptos: Valores que al final se compensan entre sí y se eliminan las diferencias inicialmente presentadas.

Se realizan ajustes de seguridad social según Mi Planilla y a las provisiones generales en el sistema de Información. Dichos movimientos se han realizado de forma manual por parte de las áreas de contabilidad estando a la espera de la respectiva verificación y parametrización en el



Sistema de Información Dinámica de estos conceptos por parte de las áreas de Talento Humano y Sistemas; de tal manera que el registro por concepto de seguridad social sea igual al pago de la planilla del mes.

- b. Las Estimaciones de la entidad se encuentran conciliadas con la información financiera y contable de la entidad y de acuerdo a las revisiones realizadas en los documentos suministrados para los periodos de octubre, noviembre y diciembre. La información reportada en el módulo en SIPROJ se encuentran reportados en el Estado de Situación Financiera en el rubro de pasivos de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2021, según se relaciona a continuación:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Conciliación SIPROJ Saldo 31 de diciembre	Saldo Según Notas Estados Financieros 31 de Diciembre	Diferencia
2701	Litigios y demandas	23.943.448.132	23.943.448.132	0

### 1.8.2 Cierre Contable Trimestral y Anual

Para el procedimiento GF-GGA-CON-PR-03 V2 Procedimiento Cierre Contable Trimestral y Anual se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relacionadas líneas abajo.

El procedimiento consta con 4 actividades las cuales están enfocadas establecer actividades, condiciones y decisiones necesarias, que garanticen el cumplimiento y la elaboración y presentación de la información contable de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. con las fechas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Para la validación del procedimiento consiste se realizado la verificación de la oportuna presentación en la página web de la Sub Red Sur, obteniendo como resultado la siguiente información:

información disponible para su consulta y revisión en <https://www.subredsur.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

<a href="#">Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2021</a>	Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2021	<a href="#">Trimestral</a>	Descargar archivo	02/14/2022
<a href="#">Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2021</a>	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2021	<a href="#">Trimestral</a>	Descargar archivo	02/14/2022
<a href="#">Notas a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2021</a>	Notas a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2021	<a href="#">Trimestral</a>	Descargar archivo	02/14/2022



En cumplimiento de la presentación oportuna de los estados financieros de la entidad, se observa el cargue de los informes en la página de la Subred Sur de los estados financieros cuyo alcance corresponde a la presente auditoría. Se observó: Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021, Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, el cargue fue realizado de manera oportuna el pasado 02 de febrero de 2022.

### **Conclusiones Controles Procedimientos Recepción y Conciliación de Información**

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentra funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos. Los registros contables de la entidad se encuentran enfocados en procesar información que se encuentre en coherencia con la toma de decisiones de la Junta Directiva el gobierno corporativo de la entidad y se ajustan al cumplimiento de las políticas contables, las normas, leyes y reglas establecidas.

### **Conclusiones Generales**

1. Los Procedimientos que fueron objeto de la presente revisión y validación, están establecidos y se aplican en el desarrollo de las respectivas actividades que los soportan, cuentan con sus respectivos mecanismos de control los cuales están incorporados o hacen parte de esos procedimientos y los responsables tanto del desarrollo de cada uno de estos procedimientos, como de la aplicación de sus respectivos mecanismos de control, están debidamente identificados, quienes a su vez se convierten en los responsables y garantes de la mejora continua de estos procedimientos.
2. Las diferentes técnicas y pruebas de auditoría, aplicadas en la revisión de las operaciones registradas por la Subred Sur E.S.E. para los rubros de Ingresos, Gastos y Presupuesto del periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2021 y el Presupuesto aprobado para el 2022, reflejadas en los Estados Financieros y Estado de Resultados, emitidos por la Subred, permiten establecer que dichas operaciones objeto del presente examen, son adecuadas y se ajustan a las diferentes, Políticas, normas y disposiciones, tanto internas, como externas vigentes, aplicables a la Subred.
3. Se ha realizado la revisión de los procedimientos de los Rubros de Ingresos, Gastos y Presupuesto para el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2021 y el Presupuesto aprobado para el 2022, los cuales comprenden parte de los estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado y otro resultado integral, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
4. Dicha información financiera y de los procedimientos de la Entidad mencionada en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Ejecución y elaboración Presupuestal a nivel distrital.



5. Los procedimientos establecidos por la entidad para los Rubros de Ingresos, Gastos y Presupuesto para el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2021 y el Presupuesto aprobado para el 2022, se encuentran enfocados en medidas coherentes con las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público, lo cual permite a la entidad tener a la gestión administrativa con las medidas de saneamiento contable para ayudar a la gestión administrativa con el soporte de las existencias reales de los bienes, derechos y obligaciones.

#### ACLARACIONES GENERALES

- La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la Dirección Financiera, se obtuvo a través de solicitudes y consultas y visitas de campo realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno, está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección Financiera, incentiva la consideración de las “Recomendaciones” para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

#### FORTALEZAS

A través de la presente auditoría se evidenció fortalezas en el proceso de los Procedimientos de Ingresos, Gastos y Presupuesto con las que puede lograr un incremento gradual en el cumplimiento de las Operaciones y mejorar los niveles de productividad, entre estas fortalezas se encuentran:

- Cuentan en el sistema Almera con una línea robusta de procedimientos y guías de manejo que orientan al recurso humano sobre la práctica Presupuestal y de Control para la toma de decisiones frente a la situación financiera de la entidad.
- Acompañamiento permanente del equipo de Gestión del Riesgo, quienes fortalecen y vigilan el comportamiento de los riesgos planteados, sus actividades de control y el seguimiento según periodicidad establecida a fin de tomar medidas que impidan una materialización.
- Recurso humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el proceso diariamente.



- Comunicación permanente por parte del líder del proceso de Gestión Financiera con el personal de entidad y el personal a su cargo, donde se socializa el comportamiento de estos frente cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicadores, metas y las dificultades que estos haya presentado para el logro de la misma.
- Manifestación y gestión permanente por parte del líder proceso sobre las alertas que se generan e cuanto a las dificultades y necesidades que presentan para la ejecución de sus actividades.

#### OBSERVACIONES

##### 1. Fortalecer Autorización Certificados de Registro Presupuestal

Para administrar el riesgo de no disponibilidad del Sistema de Información es necesario fortalecer la revisión de los Certificados de Registro Presupuestal por parte de la responsable del Presupuesto ya que actualmente la firma en señal de revisión es emitida mediante un copiar y pegar realizado por el personal asistencial de presupuesto.

##### 2. Permanente actualización del Procedimiento de Gestión y Custodia de Facturas y Suscripción LT Pagare

Una vez realizado el análisis y procesamiento de la información suministrada se observó que los procedimientos GF-GIN CAR-PRO-01 V3 Suscripción del LT Pagaré y GF-GGA-CON-PR-05 V2 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas no fueron publicados oportunamente en el sistema Almera o en el momento de evolución en la plataforma utilitaria. Se aclara que a la fecha de entrega del informe se observó publicado el procedimiento en la herramienta.

##### 3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Control para el Cobro de los LT Pagares

Los mecanismos de control y seguimiento realizados por parte de la entidad no son suficientes para minimizar la pérdida económica generada a través de la firma de la suscripción de los LT Pagares.

##### 4. Formalizar Tiempos establecidos para el Revisor Fiscal

Considerando la posibilidad de no presentación o presentación inoportuna de los impuestos a causa de la revisión realizada a los impuestos por parte del Revisor Fiscal, el procedimiento GF-GGA-CON- PR-04 V2, no establece el tiempo para la revisión y firma del impuesto por parte de este tercero.

##### 5. Automatización de los mecanismos de control y Revisión de los Impuestos

Para realizar la corroboración de la liquidación de los impuestos el área contable realiza la revisión de los impuestos de manera manual, mediante la validación de Factura a Factura en una matriz consolidada en Excel, en la cual se realiza la verificación atributos como: Tercero, Nit, Impuesto Liquidados y Valor Total a pagar.



## RECOMENDACIONES

### 1. Fortalecer Autorización Certificados de Registro Presupuestal

Para administrar el riesgo de no disponibilidad del Sistema de Información es necesario fortalecer la revisión de los Certificados de Registro Presupuestal por parte de la responsable del Presupuesto ya que actualmente la firma en señal de revisión es emitida mediante un copiar y pegar realizado por el personal asistencial de presupuesto.

#### Riesgos Asociados.

- La actividad N° 4 del procedimiento GF- GGA- PRE- PR-04 V2 establece que el certificado de registro presupuestal debe contar firma original y copia para su entrega a contratación, con el propósito de administrar el riesgo de indisponibilidad del responsable del presupuesto.
- Certificados de Registro Presupuestal sin el debido consentimiento o autorización pertinente.

#### Recomendación

Establecer y mantener un mecanismo de control que asegure que la firma de revisión y aprobación de las disponibilidades presupuestales por parte la responsable del Presupuesto de la Entidad para que si sea colocada directamente por ella y no por un tercero.

### 2. Permanente actualización del Procedimiento de Gestión y Custodia de Facturas y Suscripción LT Pagare

Una vez realizado el análisis y procesamiento de la información suministrada se observó que los procedimientos GF-GIN CAR-PRO-01 V3 Suscripción del LT Pagaré y GF-GGA-CON-PR-05 V2 Gestión y Custodia de Facturas- Central de Cuentas no fueron publicados oportunamente en el sistema Almera o en el momento de evolución en la plataforma utilitaria. Se aclara que a la fecha de entrega del informe se observó publicado el procedimiento en la herramienta.

#### Riesgos Asociados.

- Posibilidad afectación al registro y operación de las cuentas por pagar y cuentas por Cobrar.
- Información registrada en forma incompleta, inexacta o registros realizados en periodo inadecuados.
- Falta de adherencia en la utilización y manejo de las Plataformas de gestión utilizadas por la entidad como la herramienta Almera o en su momento Utilitario para el control, sustento y conocimiento de los procedimientos por parte del personal colaborador.

#### Recomendación

Los procedimientos y sus modificaciones deben ser publicados en tiempo real en coherencia con la operación de la entidad.



### 3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Control para el Cobro de los LT Pagares

Los mecanismos de control y seguimiento realizados por parte de la entidad no son suficientes para minimizar la pérdida económica generada a través de la firma de la suscripción de los LT Pagares.

#### Riesgos Asociados.

- Pérdida de utilidad y efectividad de estos mecanismos de control establecidos.
- Aumento de las pérdidas económicas generada a través de la firma de la suscripción de los LT Pagares.

#### Recomendación

Revisar y ajustar los mecanismos de control y seguimiento establecidos por la Entidad, de tal forma que garanticen minimizar la pérdida económica generada a través de alertas generadas a los usuarios en los casos que se hayan firmado LT Pagares.

### 4. Formalizar Tiempos establecidos para el Revisor Fiscal

Considerando la posibilidad de no presentación o presentación inoportuna de los impuestos a causa de la revisión realizada a los impuestos por parte del Revisor Fiscal, el procedimiento GF-GGA-CON- PR-04 V2, no establece el tiempo para la revisión y firma del impuesto por parte de este tercero.

#### Riesgos Asociados

- Dificultades para ejercer el control y establecer responsabilidades sobre el incumplimiento de estas fechas.
- Ausencia de garantía e incertidumbre en la presentación correcta y oportuna de los impuestos.

#### Recomendación

Revisar y ajustar el procedimiento GF-GGA-CON- PR-04 de tal forma que se especifique el tiempo para la revisión y firma de los impuestos por parte del Revisor Fiscal.

### 5. Automatización de los mecanismos de control y Revisión de los Impuestos

Para realizar la corroboración de la liquidación de los impuestos el área contable realiza la revisión de los impuestos de manera manual, mediante la validación de Factura a Factura en una matriz consolidada en Excel, en la cual se realiza la verificación atributos como: Tercero, Nit, Impuesto Liquidados y Valor Total a pagar.

#### Riesgos Asociados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
D. Área Operativa de Servicios  
de Salud S.A.S. E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

- Inconsistencias entre los impuestos liquidados y los impuestos reales a cargo de la Entidad.
- Sanciones por errores en la liquidación de los impuestos.

**Recomendación**

Establecer un mecanismo automatizado para la liquidación y verificación de los impuestos, de tal manera que la revisión del encargado de los impuestos efectúe dicha validación a manera de control preventivo en la parametrización del Software para cada tercero registrado en el sistema.

Firma:

**AUDITOR LÍDER**

Nombre: Andrés Felipe Cepeda Salazar

Firma:

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro



Anexos

1.- Selección y Documentación Revisados correspondientes a cuentas por pagar y presupuesto.

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
324043	Consortio nuevo hospital de Usme	24010102	Servicios	CNHU-13	17/12/2021	\$ 8.644.652.319
324042	Consortio nuevo hospital de Usme	24010102	Servicios	CNHU-12	17/12/2021	\$ 3.177.562.713
324046	Consortio cap cp Beltrán	24010102	Servicios	FE41	17/12/2021	\$ 885.592.446
324198	Consortio cap cp Meissen	24010102	Servicios	FE19.	20/12/2021	\$ 850.889.467
323585	Consortio cap cp Meissen	24010101	Bienes	FE18	09/12/2021	\$ 743.544.175
323761	Unión temporal stc 2020	24010102	Servicios	53	14/12/2021	\$ 714.404.079
323760	Nutriser Colombia S.A.S.	24010102	Servicios	2303	14/12/2021	\$ 601.280.068
323769	Jdr Asistenciamos e.u.	24010102	Servicios	505	14/12/2021	\$ 569.512.154
324280	Impulmedicos s. a. s.	24010101	Bienes	FE-5280	17/12/2021	\$ 455.837.405
324249	Hospioffice dotaciones hospitalarias y de oficina s. a. s.	24010101	Bienes	3136	17/12/2021	\$ 447.277.440
324338	l. a. s. Electromedicina S.A.S.	24010101	Bienes	FVEL25460	21/12/2021	\$ 439.180.176
324159	Servicio Cardiológico del llano e.u.	24010102	Servicios	31340	20/12/2021	\$ 396.150.549
329014	GE healthcare Colombia S.A.S.	24010101	Bienes	66334	27/12/2021	\$ 379.199.108
324037	Contein S.A.S.	24010102	Servicios	11175	17/12/2021	\$ 379.133.656
324155	Equitronic S.A.	24010101	Bienes	EQTR35886	16/12/2021	\$ 353.966.112
329094	GE healthcare Colombia S.A.S.	24010101	Bienes	66381	29/12/2021	\$ 318.087.764
324039	Consortio Interventoría hospital Usme 15	24010102	Servicios	PU21	17/12/2021	\$ 301.247.677
324158	Técnica electromedica s.a.	24010101	Bienes	AB67114	15/12/2021	\$ 283.099.629
323815	Entis laboratorio Ortopedico l	24010101	Bienes	FE 471	10/12/2021	\$ 255.226.634
328999	Comprolab S.A.S.	24010101	Bienes	10015	15/12/2021	\$ 213.555.664
324160	Gastro Invest S.A.S.	24010102	Servicios	95	20/12/2021	\$ 211.213.682
324212	Union Temporal Tcsc - Jhs-redsur 2021	24010102	Servicios	240	21/12/2021	\$ 209.805.222
328967	Life suministros Medicos S.A.S.	24010101	Bienes	24495	23/12/2021	\$ 206.094.161
324321	Instrumentacion S.A.	24010101	Bienes	FEV-2745	21/12/2021	\$ 201.853.959
329044	Margarita Aponte Aponte	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1567/2021	28/12/2021	\$ 199.967.640
328986	Imcolmedica S.A.	24010101	Bienes	FVT575066	15/12/2021	\$ 195.663.998
323852	Codensa S.A.	24905104	ENERGIA	6610746062	15/12/2021	\$ 172.510.090
329059	Milena leal arroyo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	REOSL.1568/2021	28/12/2021	\$ 170.559.838
323758	Union temporal Lavansalud	24010102	Servicios	54	14/12/2021	\$ 167.122.409
329009	Comprolab S.A.S.	24010101	Bienes	10013	15/12/2021	\$ 166.408.884
329011	Entidad asesora de gestión Administrativa y Técnica Eagat	24010102	Servicios	1088	28/12/2021	\$ 165.918.141
329089	Entidad Asesora De Gestión Administrativa Y Técnica Eagat	24010102	Servicios	1091	29/12/2021	\$ 165.918.141
323943	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	171820	07/12/2021	\$ 162.120.989
324376	Necsoft Pc.Com	24905801	ARRENDAMIENTOS	604	23/12/2021	\$ 161.006.362
328966	Comprolab S.A.S.	24010101	Bienes	10014	15/12/2021	\$ 150.302.279
324301	Técnica Electromedica S.A.	24905801	ARRENDAMIENTOS	66762	22/12/2021	\$ 149.267.540



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
329001	Comprolab S.A.S.	24010101	Bienes	10016	15/12/2021	\$ 149.178.023
324340	Técnica Electromedica S.A.	24010101	Bienes	AB67366	21/12/2021	\$ 148.832.147
324086	Comprolab S.A.S.	24010101	Bienes	10012	15/12/2021	\$ 144.267.969
324344	Técnica Electromedica S.A.	24010101	Bienes	AB67365	21/12/2021	\$ 141.952.171
323616	Hercilia Sánchez De Parra	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1476	10/12/2021	\$ 139.340.805
323610	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	171040	06/12/2021	\$ 126.080.656
324047	Consorcio Cap Cp Beltrán	24010102	Servicios	FE43	17/12/2021	\$ 124.069.850
323934	Emergencias Clínicas S.A.S	24010101	Bienes	FE2893	16/12/2021	\$ 123.953.580
329112	Lucy Paola González Aguilar	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1645/2021	30/12/2021	\$ 119.205.646
324164	Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología E Innovación En Salud	24010102	Servicios	1904	20/12/2021	\$ 117.752.415
328987	Imcolmedica S.A.	24010101	Bienes	FVT575066	15/12/2021	\$ 112.307.581
323906	B Braun Medical S.A.	24010101	Bienes	58263858	01/12/2021	\$ 102.976.449
323902	Emco S.A	24010101	Bienes	FE2543	14/12/2021	\$ 101.943.000
329099	Bioplast S.A.	24010101	Bienes	205897	20/12/2021	\$ 98.897.440
323587	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	79800	07/12/2021	\$ 96.425.570
329105	Helena Arévalo ahumada	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1642/2021	30/12/2021	\$ 94.899.925
323726	Etb S.A. E.S. P	24905106	TELEFONO	10976585	14/12/2021	\$ 94.174.830
329051	Sandra Bibiana higuera Rodríguez	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1611	28/12/2021	\$ 92.118.309
323920	Allers s.a.	24010101	Bienes	733648	01/12/2021	\$ 89.627.400
323725	Etb S.A. E.s. p	24905106	TELEFONO	10963680	14/12/2021	\$ 88.113.312
329026	Cecilia Galindo linares	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1566/2021	28/12/2021	\$ 87.864.864
329035	Gilberto linares	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1566/2021	28/12/2021	\$ 87.864.864
329027	Santiago linares	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1566/2021	28/12/2021	\$ 87.864.864
323521	Johnson y Johnson de Colombia s.a.	24010101	Bienes	1027192	02/12/2021	\$ 87.379.480
323812	emergencias clínicas S.A.S.	24010101	Bienes	2869	09/12/2021	\$ 85.709.365
329019	William Ernesto Muñoz Sánchez	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1614/2021	28/12/2021	\$ 82.599.330
324228	depósito de drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	81042	16/12/2021	\$ 80.096.067
323608	Martha Lucia Ramírez Bohórquez	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL.1475	10/12/2021	\$ 76.649.823
323856	Smith & Nephew Colombia S.A.S.	24010101	Bienes	36116	06/12/2021	\$ 75.481.253
324310	Orbidental	24010101	Bienes	14981	14/12/2021	\$ 73.800.061
324285	I. a. s. electro medicina s. a. s.	24010101	Bienes	FVEL25414	14/12/2021	\$ 73.116.366
324138	Union temporal tcsc - jhs-redsur 2021	24010102	Servicios	234	20/12/2021	\$ 73.088.457
323686	internacional de archivos sociedad por acciones Simplificada Interarchivos s. a. s.	24905801	ARRENDAMIENTOS	5372	13/12/2021	\$ 73.032.547
324358	Healthcorp s. a. s.	24010101	Bienes	HFVE-	23/12/2021	\$ 72.151.474



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
				45		
324308	Becton dickinson de Colombia Ltda.	24010101	Bienes	489141	22/12/2021	\$ 71.200.670
323592	Farmapos	24010101	Bienes	5327	09/12/2021	\$ 70.132.140
323619	julia pineda colorado	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1479	10/12/2021	\$ 69.630.880
329074	julia pineda colorado	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1616/2021	29/12/2021	\$ 69.630.880
323605	subred integrada de servicios de salud sur occidente	24010102	Servicios	INDEMNIZACION MAFPR E	10/12/2021	\$ 69.282.902
324230	Draeger Colombia s.a.	24010101	Bienes	16999	21/12/2021	\$ 68.869.845
324276	Orbidental	24010101	Bienes	14931	14/12/2021	\$ 66.423.094
323589	Depósito de drogas Boyacá/Rafael Antonio salamanca	24010101	Bienes	79802	07/12/2021	\$ 64.167.126
323552	Disfarma g.c. S.A.S.	24010101	Bienes	170018	02/12/2021	\$ 63.269.004
323919	Annar diagnostica Import s a s	24010101	Bienes	91739	09/12/2021	\$ 62.666.835
323731	Ecocapital internacional s.a. E.s.p.	24905103	ASEO	2111-8000370-222	14/12/2021	\$ 62.131.380
324038	DC calidad S.A.S.	24010101	Bienes	FV 99	13/12/2021	\$ 61.810.110
324303	Hersh Asesorías y Consultorías empresariales s. a. s.	24010101	Bienes	3060	21/12/2021	\$ 61.667.970
323661	inversiones el norte S.A.S.-talleres el norte	24010102	Servicios	09 61	13/12/2021	\$ 58.984.067
323615	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	80110	10/12/2021	\$ 58.625.381
324250	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	81256	17/12/2021	\$ 57.539.805
329058	Colpensiones	24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	RESOL .1611/2021	28/12/2021	\$ 55.631.600
324261	Kassel Group S. A. S.	24010101	Bienes	KFE4323	16/12/2021	\$ 54.598.694
324333	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	81650	22/12/2021	\$ 54.432.392
323656	Inversiones El Norte S.A.S -Talleres El Norte	24010102	Servicios	011078	13/12/2021	\$ 52.634.570
324240	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	81051	16/12/2021	\$ 51.652.597
324252	Hospioffice Dotaciones Hospitalarias Y De Oficina S. A. S.	24010101	Bienes	3136	17/12/2021	\$ 51.365.427
324139	Union Temporal Tcsc - Jhs-Redsur 2021	24010102	Servicios	233	20/12/2021	\$ 50.771.842
328997	Muebles R0mer0 S. A. S.	24010101	Bienes	336	23/12/2021	\$ 48.787.011
324233	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	81047	16/12/2021	\$ 47.321.714
323922	Vygon Colombia S. A.	24010101	Bienes	101106709	03/12/2021	\$ 47.301.517
324216	Digital S. A. S.	24010102	Servicios	154	21/12/2021	\$ 46.566.660
324041	Consortio Interventoría Caps Candelaria 02	24010102	Servicios	FE-22	17/12/2021	\$ 46.286.488
324283	Ultra Schall De Colombia S. A. S.	24010101	Bienes	PPL1656	10/12/2021	\$ 44.507.961
324328	Ultra Schall De Colombia S. A. S.	24010101	Bienes	PPL1685	16/12/2021	\$ 44.507.961
323698	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	80487	13/12/2021	\$ 44.497.067
324172	Equitronic S.A.	24010101	Bienes	35927	20/12/2021	\$ 44.489.453
329024	Arnold Steven Linares Aldana	24600201	Sentencias Y	RESOL	28/12/2021	\$ 43.974.714



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
			Conciliaciones	.1566/2021		
329036	Blanca Dilia Linares De Linares	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329020	Balanca Alicia Linares Quimbayo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329031	Erika Yulieth Linares Peña	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329025	Gustavo Pedraza Galindo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329028	Jaime Linares Quimbayo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329030	José Laurencio Linares Quimbayo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329021	Luis Elver Linares Quimbayo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329029	Luis Hernando Linares Quimbayo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329023	Luz Mery Pedraza Galindo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329037	Martha Cecilia Linares De Cárdenas	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329034	Rosa Elena Linares De Moreno	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329032	Sandra Patricia Pedraza Galindo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329022	Wendy Andrea Linares Aldana	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1655/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
329033	Ernesto Pedraza Galindo	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1566/2021	28/12/2021	\$ 43.974.714
324288	Medical Group Anma S.A.S.	24010101	Bienes	2819	14/12/2021	\$ 43.378.200
329038	Rocio Rodriguez Osorio	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1478/2021	28/12/2021	\$ 43.012.337
324329	Seguros De Riesgos Laborales Suramericana S.A	24249010	Aporte Riesgos Profesionales Riesgo 4 y 5	ARL DICIEMBRE OPS	22/12/2021	\$ 42.422.700
329048	Luz Marina Jimenez Nuñez	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1609	28/12/2021	\$ 41.877.969
324244	Polifarma S.A.	24010101	Bienes	5253	20/12/2021	\$ 41.739.446
324219	Linea Medica De Ambulancias	24010102	Servicios	11929	21/12/2021	\$ 41.079.620
324290	Kassel Group S. A. S.	24010101	Bienes	KFE4347	21/12/2021	\$ 40.949.021
323813	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael	24010101	Bienes	80283	10/12/2021	\$ 40.706.664



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
	Antonio Salamanca					
323630	Life Suministros Medicos S.A.S	24010101	Bienes	23447	02/12/2021	\$ 40.543.114
324078	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	174397	15/12/2021	\$ 40.011.471
323722	Seguros De Riesgos Laborales Suramericana S.A	24249010	Aporte Riesgos Profesionales Riesgo 4 y 5	RIESGOS NOV 2021	14/12/2021	\$ 39.181.400
329050	Luz Marina Jimenez Nuñez	24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	RESOL .1609/2021	28/12/2021	\$ 39.159.900
324241	Biomédica Colombia S.A.S	24010102	Servicios	395	21/12/2021	\$ 38.259.533
323655	Inversiones El Norte S.A.S.-Talleres El Norte	24010102	Servicios	01 1077	13/12/2021	\$ 38.152.311
323694	Smith & Nephew Colombia S.A.S.	24010101	Bienes	35709	02/12/2021	\$ 37.510.907
324388	Medical Group Anma S.A.S.	24010101	Bienes	2909	23/12/2021	\$ 37.305.252
323560	Discolmedica S.A.S.	24010101	Bienes	50206	04/12/2021	\$ 36.557.047
324170	L M Instruments S.A.	24010101	Bienes	329683	14/12/2021	\$ 36.309.666
324202	Polifarma S.A.	24010101	Bienes	5255	20/12/2021	\$ 35.802.889
324126	Polifarma S.A.	24010101	Bienes	5201	17/12/2021	\$ 34.645.139
323684	Sistemas Y Asesorias De Colombia S.A.	24010102	Servicios	3421	13/12/2021	\$ 34.058.232
323870	Sistemas Y Asesorias De Colombia S.A.	24010102	Servicios	3457	16/12/2021	\$ 34.058.232
329057	Vicky Vargas Chaves	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1612/2021	28/12/2021	\$ 33.332.174
324081	Ucipharma	24010101	Bienes	18342	16/12/2021	\$ 33.259.799
323855	Biomedica Colombia S.A.S	24010101	Bienes	BIO394	14/12/2021	\$ 33.091.733
329017	Tiendas Ara - Jeronimo Martins Colombia S.A.S.	24010101	Bienes	22/12/2021	22/12/2021	\$ 32.584.318
324251	Quirumedicas Ltda.	24010101	Bienes	44811	17/12/2021	\$ 31.704.509
329106	Colpensiones	24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	RESOL .1642/2021	30/12/2021	\$ 31.527.000
324163	Centro Medico Oftalmológico Y L	24010102	Servicios	957529	20/12/2021	\$ 31.182.836
324148	Consulcontaf Ltda. Consultorias Contables Tributarias Administrativas Y Financieras	24010102	Servicios	304	20/12/2021	\$ 31.178.690
324151	Consulcontaf Ltda. Consultorias Contables Tributarias Administrativas Y Financieras	24010102	Servicios	305	20/12/2021	\$ 31.178.690
323527	Bioplast S.A.	24010101	Bienes	204816	01/12/2021	\$ 31.101.694
323732	Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	24905103	ASEO	697619 69	14/12/2021	\$ 31.041.360
328995	Muebles R0mer0 S. A. S.	24010101	Bienes	335	23/12/2021	\$ 30.888.570
329100	Company Mediqboy Oc S. A. S.	24010101	Bienes	FE1764 6	23/12/2021	\$ 30.613.158
323915	Annar Diagnostica Import S A S	24010101	Bienes	90832	03/12/2021	\$ 28.956.749
329002	Comprolab S.A.S	24010101	Bienes	10017	15/12/2021	\$ 28.711.251
324192	Unidosis S.A.S	24010101	Bienes	43345	14/12/2021	\$ 28.659.684
324110	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	ZD-175203	16/12/2021	\$ 28.439.304
323574	Quirumedicas Ltda.	24010101	Bienes	44239	07/12/2021	\$ 27.675.292
323908	Ingeniería De Bombas Y Plantas S. A. S.	24010102	Servicios	1020	16/12/2021	\$ 27.657.019
328985	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	176527	21/12/2021	\$ 27.347.669
324220	Ingyemel Profesionales J&H S.A.S.	24010102	Servicios	316	21/12/2021	\$ 26.884.291
324307	Smith & Nephew Colombia S.A.S	24010101	Bienes	37043	21/12/2021	\$ 26.515.378
323896	Equitronic S.A.	24010101	Bienes	35644	02/12/2021	\$ 26.120.810
323936	Company Mediqboy Oc S. A. S.	24010101	Bienes	17347	14/12/2021	\$ 25.990.781
323618	L M Instruments S.A.	24010101	Bienes	329158	03/12/2021	\$ 25.935.476



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO**

**GP-GPA-FT-01 V2**

Consecutivo	Proveedor Nombre	Cuenta Código	Cuenta Nombre	Factura	Fecha	Valor
323757	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	172612	10/12/2021	\$ 25.434.886
324371	Advanced Sterilization Products Colombia S. A. S.	24010102	Servicios	6508	23/12/2021	\$ 25.411.767
324048	Consortio Cap Cp Beltrán	24010102	Servicios	FE42	17/12/2021	\$ 25.271.970
329128	Colpensiones	24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	RESOL .1609/2021	29/12/2021	\$ 25.149.300
329052	Colpensiones	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1609/2021	28/12/2021	\$ 25.149.300
323900	Allers S.A.	24010101	Bienes	FEV734919	13/12/2021	\$ 25.015.642
324204	Disfarma G.C. S.A.S	24010101	Bienes	174496	15/12/2021	\$ 24.815.182
323913	Messer Colombia S.A.	24010102	Servicios	50F96826	16/12/2021	\$ 24.664.783
323791	Organización Terpel S.A.	24010102	Servicios	9018867426	14/12/2021	\$ 24.022.466
323798	Company Mediqboy Oc S. A. S.	24010101	Bienes	17140	09/12/2021	\$ 23.389.959
329049	Company Mediqboy Oc S. A. S.	24010101	Bienes	17646	23/12/2021	\$ 23.389.959
329062	Luz Mery Suarez Suarez	24600201	Sentencias Y Conciliaciones	RESOL .1613/2021	28/12/2021	\$ 23.289.227
323607	Luis Eduard Pelaez Buitrago	24010101	Bienes	GFVE-102	06/12/2021	\$ 23.150.883
324281	Unidosis S.A.S	24010101	Bienes	43341	14/12/2021	\$ 22.692.390
329064	Colpensiones	24600202	Aportes Seguridad Social Sentencias	RESOL .1613/2021	28/12/2021	\$ 21.999.500
324282	La Muela S.A.S	24010101	Bienes	30889	16/12/2021	\$ 21.987.278
324218	Linea Medica De Ambulancias	24010102	Servicios	11930	21/12/2021	\$ 21.972.820
324045	Polifarma S.A.	24010101	Bienes	5198	17/12/2021	\$ 1.077.655
323613	Depósito De Drogas Boyacá/Rafael Antonio Salamanca	24010101	Bienes	79930	09/12/2021	\$ 1.077.101
324032	Discolmedica S.A.S.	24010101	Bienes	51320	17/12/2021	\$ 1.070.960
323914	Messer Colombia S.A.	24010102	Servicios	50F96865	16/12/2021	\$ 1.197.878
324326	Antonio Oswaldo Morales Gámez	24010102	Servicios	RESOL .1315/2021	22/12/2021	\$ 1.191.918